

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, S.C. 10-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, S.C. 11-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de Actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	418	Puntos primero y segundo del Orden del Día. SC 10 y SC 11.	
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión y, tras desear un trabajo fructífero y señalar la forma en que ordenará los debates, comunica las sustituciones.	418		El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura a los dos puntos del Orden del Día.

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación, para informar a la Comisión.	419	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	452
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, suspende la sesión.	432	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	452
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos.	432	Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación	452
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	432	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	453
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	432	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	453
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	437	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	453
Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	440	Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación	453
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	448	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	454
Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para hacer una recomendación al Procurador.	449	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	454
Continúa el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) con su intervención.	449	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	455
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	449	Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	455
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	450	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	456
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	451	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	457
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	451	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	457
Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	451	Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación	458
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	452	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	458
		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	458
		Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	458

(Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARIVIZU Y GALARRAGA): Se abre la sesión de esta Comisión de Educación. Antes de proceder con la sustanciación de los dos puntos del Orden del Día, quería hacer, o dejar dichas algunas cosas. En primer lugar, que esta Presidencia desea a todos los miembros de la Comisión un trabajo fructífero para todos nosotros, de acuerdo con los mejores usos parlamentarios de estas Cortes, y de la teoría y de la práctica parlamentaria.

En segundo lugar, que esta Presidencia, que lleva ya diez años en estas Cortes, conoce el Reglamento y, dentro de la flexibilidad que el mismo le confiere para

ordenar los debates, será especialmente escrupulosa en su aplicación, fundamentalmente en los Artículos 160, párrafo 3, 101 y 102, 74 y 75 del Reglamento.

Y por último, aunque esta es una cuestión incidental, pero que tiene, ¿eh?... hoy puede tener alguna incidencia..., pido disculpas de antemano a los señores miembros de la Comisión, si en un momento dado tengo que ausentarme de la misma, a causa de una indisposición que padezco y que a lo mejor me impide continuar sentado durante todo el desarrollo de la sesión.

Por el señor Secretario se procederá a la lectura de los dos puntos del Orden del Día... Un momento, señor Secretario. Antes, ¿los Grupos Parlamentarios

desean anunciar sustituciones? ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: No existe ninguna sustitución, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARIVIZU Y GALARRAGA): ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente, Manuel Fuentes sustituye a Augusto César Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARIVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Por el señor Secretario, ahora sí, se dará lectura a los dos puntos del Orden del Día, que se tratarán agrupados, y ya anuncio que después de la primera intervención del señor Consejero de Educación habrá un receso de quince minutos. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias señor Presidente. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería**".

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Educación, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARIVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo Señor Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias señor Presidente, señoras y señores Procuradores, miembros de la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León. En primer lugar, quiero agradecer al señor Presidente y a sus Señorías la grata acogida que me han dispensado en esta mi primera comparecencia como Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León. Deferencia a la que correspondo expresando el ofrecimiento de mi colaboración más estrecha, y la de los altos cargos de mi Consejería, con todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, desde mi deseo de un fructífero y enriquecedor trabajo conjunto en beneficio de la educación en nuestra Comunidad.

Mi comparecencia tiene por objeto exponer a ustedes las líneas generales que van a definir, en los próximos cuatro años, la política de la Junta de Castilla y León en materia de educación. Procuraré que mi

exposición sea lo más detallada posible, con el fin de que tengan sus Señorías una visión lo más exacta de lo que va a ser mi acción de gobierno. Un programa que mira al futuro desde la consideración de la educación como uno de los bienes principales de la sociedad moderna, y un servicio en el que los parámetros de calidad, el avance y la mejora en cada una de las áreas de intervención resulta una tarea diaria que compromete todos los esfuerzos y todos los recursos disponibles desde el Gobierno.

Somos conscientes de que la educación de las generaciones más jóvenes es el único eje capaz de vertebrar, en un proceso global y multidisciplinar, a una sociedad. Porque solamente desde el sistema educativo es posible combatir la pobreza, la marginalidad y la exclusión social, impulsar el desarrollo cultural, potenciar el avance económico favoreciendo la iniciativa empresarial y la creación de empleo, generar una conciencia proteccionista del medio ambiente y de la conservación de la salud. En definitiva, la educación es la única herramienta de que disponen los pueblos para avanzar en su desarrollo y despegue cultural y económico, y los individuos para alcanzar el máximo de sus capacidades y aspiraciones personales.

La formación del factor humano, garante de los niveles de desarrollo y bienestar social, que va a constituir la base de nuestra sociedad en el primer cuarto del siglo XXI, es el reto que hoy nos encarga la sociedad castellana y leonesa, y la responsabilidad que deriva de la tarea de dirigir la educación en nuestra Comunidad. Responsabilidad y retos que asumo, junto con mi equipo, y para los que espero alcanzar los más amplios compromisos y el mayor consenso de estas Cortes, depositarias de la voluntad popular.

Estamos convencidos de que, solamente desde un sistema educativo orientado a la búsqueda constante de la calidad y la excelencia, podemos dar plena satisfacción a todas las demandas, en todos los ámbitos y para todos los colectivos. Porque, señoras y señores Procuradores, los valores de libertad, igualdad y participación que definen un sistema educativo en democracia son inherentes a este principio, y sólo pueden desarrollarse plenamente a la vez que se avanza en la consolidación de todos y cada uno de los parámetros de calidad de este sistema.

Un programa educativo eficaz tiene que ser consecuente con la realidad socioeconómica, cultural y geopolítica de la sociedad. Y en este sentido no podemos olvidar que nuestra Región, Castilla y León, pertenece a un país que es España, y que forma parte de una moderna comunidad supranacional, la Unión Europea, lo que necesariamente condiciona nuestros objetivos de actividades, en función de aquellos intereses educativos que afectan a nuestro ámbito europeo, nacional y regional.

Nuestra dimensión europea determina una parte importante de la formación de nuestros jóvenes desde la exigencia de un amplio dominio idiomático, un perfecto control de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como la convergencia cultural formativa y laboral común, que permite a las futuras generaciones ir mejorando la realidad de la unidad europea.

En este sentido, la Conferencia de Ministros de Educación de la Unión ha dado un paso importante, estructurando las bases de la denominada convergencia europea, y se ha comprometido a hacerla realidad antes del dos mil diez. Esto supone la unificación de la estructura académica de las titulaciones con relación al grado, la duración y los contenidos, es decir, la homogeneización de las enseñanzas y, por ende, de las titulaciones universitarias. Estamos ante un proceso fundamental para conseguir la libre circulación de titulados y abrir el mercado de trabajo al conjunto de los países que integran la Unión Europea.

Desde el punto de vista nacional, el Ministerio de Educación ha abordado una profunda reforma de la educación que interesa a la Universidad, a la enseñanza escolar, y a la formación profesional. La aprobación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, cuya puesta en marcha y desarrollo normativo es uno de los objetivos principales de la Legislatura, nos ofrece un nuevo marco desde el que va a ser posible corregir deficiencias, reorientar desajustes, satisfacer necesidades y demandas, y mejorar y modernizar los servicios. En definitiva, construir un sistema de calidad y moderno para una sociedad plenamente integrada en Europa.

La nueva Ley de la Formación Profesional y de las Cualificaciones pretende situarnos a la altura de los países más avanzados de nuestro entorno, apostando por la calidad tecnológica, adaptada a la demanda del sistema productivo, y como mejor vía de acceso al empleo para nuestros jóvenes. La formación profesional ha de convertirse en pieza fundamental del pleno empleo, favoreciendo la competitividad de las empresas y la dirección de las nuevas tecnologías.

La aplicación de la nueva Ley Orgánica de Universidades facilitará que nuestra persistencia y secular tradición universitaria afronte el reto de contribuir de forma destacada a las políticas de cohesión social y económica, desempeñando un papel fundamental en la sociedad del conocimiento. Nuestras Universidades están llamadas a ser ejes del desarrollo económico regional y elemento fundamental en las relaciones e intercambio científico, especialmente con los países europeos, sin olvidar algo tan importante para Castilla y León como es la investigación y salvaguarda del acervo cultural de la Comunidad, de España y de Europa en su diversidad.

Junto a los condicionantes europeos y nacionales se presentan los retos regionales, recogidos en el programa electoral del Partido Popular, que la sociedad castellana y leonesa refrendó nuevamente por mayoría, y que nuestro Presidente sintetizó en su Discurso de Investidura, marcando como objetivo prioritario la calidad de nuestro sistema educativo. Un esfuerzo que redundará en conseguir la integración de todas las personas, sin exclusiones, en la futura sociedad del pleno empleo. A ello debemos añadir compromisos asumidos en la anterior Legislatura, tales como el desarrollo de la Ley de Educación de Personas Adultas, el Plan de Formación Profesional, el desarrollo de la Ley de Universidades de Castilla y León y el Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Como final de este preámbulo quisiera destacar dos cuestiones: en primer lugar, reafirme en una política de consenso y diálogo constructivo, abierta a la búsqueda de soluciones con todos los sectores que constituyen la comunidad educativa, los agentes sociales, la patronal, el mundo empresarial y de la ciencia; en definitiva, a todas aquellas personas y grupos que intervienen directa o indirectamente en los procesos educativos, con especial mención a estas Cortes como más alta instancia del control de la acción de gobierno.

En segundo lugar, informar a sus Señorías de los cambios que se han efectuado en la estructura orgánica de la Consejería, que, como todos ustedes saben, asume las competencias en materia de educación, pasando las de cultura y deporte a la nueva Consejería de Cultura y Turismo, y las de juventud y educación preescolar a la nueva Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Consecuencia de estos cambios, la Consejería de Educación se ha reestructurado para una mejor ordenación de las tareas administrativas y de gobierno, en seis Direcciones Generales: las cinco existentes en la anterior Legislatura, que mantienen, salvo excepciones puntuales, sus anteriores competencias; y la nueva Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos cuyas competencias, entre otras, será coordinación de Direcciones Provinciales, inspección y unidades de programas, estadística educativa, calidad y evaluación del sistema educativo, gestión integrada de los... por centros y órganos de participación. Con esta nueva estructura, como sus Señorías conocen, desaparece la anterior Viceconsejería de Educación, algunas de cuyas competencias son asumidas por la nueva Dirección General.

Señoras y señores Procuradores, paso a continuación a detallarles los fundamentos y los proyectos de actuación de mi Consejería en la presente Legislatura, comenzando por la enseñanza escolar.

La educación, como desafío constante para lograr la cohesión social, económica y cultural, el progreso y el desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma, debe tener el principio de calidad como eje fundamental y objetivo global a conseguir. Calidad que debe de garantizar una capacidad de respuesta que satisfaga de forma adecuada las necesidades de todas y cada una de las personas, sean cuales fueren sus características individuales, familiares, sociales, económicas, culturales o sus opciones vocacionales. Y calidad que debe incidir sobre las personas, los recursos, los procesos, y los resultados, poniendo nuestra atención en el funcionamiento, tanto interno como externo, del sistema, con el fin de responder con eficacia y prontitud a las necesidades que vayan planteándose.

Por ello consideramos que la calidad educativa de Castilla y León debe de basarse en un modelo educativo en el que el derecho a la elección del tipo de educación que los padres desean para sus hijos sea ejercido en libertad, y que permita a cada persona, desde la flexibilidad, conseguir el máximo de sus posibilidades, a través de una formación adaptada a las aptitudes, intereses, expectativas y personalidad del alumnado, capacitándole para darles respuesta a los cambios constantes que se producen en la sociedad; un modelo capaz de integrar socialmente al alumnado mediante mecanismos de equidad y de búsqueda de valores, asegurando que todas las personas disponen de las mismas oportunidades a lo largo de toda su formación, abierto a la participación y a la corresponsabilidad, con el fin de alcanzar entre todos una educación que favorezca el compromiso, la libertad personal, la toma de decisiones, la responsabilidad social, y la convivencia; un modelo que reconozca el valor profesional y personal, social, del profesorado, que contemple políticas de formación y de apoyo e impulso a su acción educativa y directiva, que integre contenidos curriculares coherentes, con especial atención a la innovación y a la formación de nuevas tecnologías, y dotado de las adecuadas infraestructuras y recursos; un modelo que, aprovechando los avances tecnológicos y el dominio de los idiomas, sea capaz de integrar a los alumnos en la realidad europea. En definitiva, que facilite al máximo el proceso educativo integral y permanente desde unos parámetros de calidad que lleguen al alumnado, al profesorado, a los padres y madres, a todos los ciudadanos.

Para avanzar en estos objetivos de calidad que queremos para nuestro sistema educativo, hemos organizado nuestro programa en torno a unos ejes prioritarios, los cuales son: los contenidos curriculares, la motivación y formación del profesorado y la función directiva e inspectora, la mejora de las infraestructuras y equipamiento, el avance en los servicios y el diálogo y participación de la comunidad educativa.

De los cuatro factores que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje -lo que se enseña, contenidos curriculares; cómo se enseña: metodología didáctica; a quién se enseña: alumno; y quién lo enseña: profesor-, el primero, los contenidos curriculares, constituyen la base que sustenta un sistema educativo. En una sociedad moderna y democrática, dichos contenidos deben, por una parte, asegurar el aprendizaje de los elementos científicos e instrumentales básicos sobre los que se sustenta el progresivo avance cultural y científico del alumno; y, por otro, deben adaptarse a las necesidades y demandas que va reclamando cada sociedad.

Recientes estudios, tanto nacionales como internacionales, han alertado sobre importantes problemas en los contenidos de los sistemas educativos, que se traducen en una deficiente formación de los alumnos en conocimientos instrumentales básicos, como la lengua, matemáticas o ciencias sociales; lo que no solo repercute en la formación inicial, sino que condiciona gravemente la formación posterior del alumno. Los Decretos de Enseñanza Básica y la Ley Orgánica de Calidad de la Educación han venido a corregir esta situación, incrementando los contenidos en estas materias y homogeneizándolos para todo el territorio nacional. Por nuestra parte, a través de la elaboración del 35% de los contenidos que la ley nos autoriza, estamos reforzando considerablemente la lengua castellana, matemáticas y ciencias sociales en nuestros currículos, así como los elementos correspondientes a nuestro patrimonio cultural e histórico, el conocimiento de lenguas extranjeras y la formación adecuada en las nuevas tecnologías de la comunicación.

Como paso previo a la aprobación de los currículos de los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria en esta Comunidad y a la modificación de los currículos para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Castilla y León, trabajaremos con las comisiones de expertos creadas al efecto. Estas comisiones, integradas por especialistas en diferentes áreas educativas, son las encargadas de analizar y proponer el conjunto de los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación considerados más adecuados para conformar nuestros currículos.

Entre las medidas orientadas a conseguir un desarrollo curricular de calidad, destacaremos: la potenciación de las áreas instrumentales de lengua castellana y literatura y matemáticas desde edades tempranas, mediante el desarrollo de los nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria, así como el diseño de los contenidos de los programas de iniciación profesional. Paralelamente, se habilitarán medidas de apoyo y refuerzo educativo que den respuesta a las necesidades de los alumnos, se reforzará la función tutorial en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a través de una orientación más personalizada.

A partir del comienzo de este curso, estableceremos las condiciones que permitan a los Institutos de Educación Secundaria de ámbito rural contar al menos con la oferta de dos modalidades de Bachillerato: Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales, tal como va a exigir la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, a la vez que potenciaremos la oferta de la modalidad de Artes en un mayor número de institutos.

El conocimiento de los aspectos geográficos, históricos, socioeconómicos y culturales de nuestra Comunidad constituye un elemento básico de nuestro desarrollo curricular. Con el fin de acercar estas enseñanzas a nuestra realidad cultural, estableceremos la correspondiente conexión con instituciones, actividades y eventos culturales o históricos, como la próxima celebración del V Centenario de Isabel la Católica o el Año Jacobeo, al mismo tiempo que crearemos rutas didácticas como actividad complementaria para el tercer ciclo de Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

El conocimiento de las lenguas extranjeras recibirá un nuevo impulso, mediante la extensión generalizada del aprendizaje del inglés desde los tres años a todos los centros educativos, la ampliación de la red de centros públicos que oferten una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria y el diseño e implantación del modelo para la especialización curricular de los centros de enseñanza de idiomas a partir de la red de centros que imparten enseñanzas bilingües.

Igualmente, seguiremos favoreciendo el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación a partir de los tres años.

Por último, a todas estas medidas añadiremos las derivadas del cumplimiento de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y su desarrollo normativo, de acuerdo con el calendario previamente establecido.

No podemos hablar de calidad de la... educativa sin tener en cuenta el principal factor y agente de la misma: el profesorado. Un profesorado que necesita más que nunca el reconocimiento, la valoración social y contar con un entorno profesional gratificante, como corresponde a un sistema eficaz y a una escuela capaz de conseguir los fines, las metas y los objetivos que la sociedad y el sistema esperan de ella. El profesorado, la administración educativa y la sociedad debemos procurar que todos los centros sean lo que deben de ser: lugares de preparación para la vida y espacios idóneos para la socialización y la convivencia. Por ello, es fundamental proceder a la mejora tanto de la función directiva de los centros como de la inspectora y del profesorado. Necesitamos disponer de equipos directivos que sean verdaderos impulsores de la calidad y excelencia de los centros, que cuente con el respeto y el

aprecio del claustro y de los alumnos, así como una inspección que sea percibida por la comunidad educativa como un colaborador esencial para el desarrollo de su función, y se constituya en una garantía del correcto funcionamiento del sistema. Todo ello teniendo como soporte un profesorado cualificado, con suficiente motivación y satisfecho con sus condiciones laborales, que se sabe con autoridad y que disfruta con su trabajo, comprometiéndose con el sistema educativo y convirtiéndose en protagonista de los procesos de innovación y mejora.

Este compromiso con el profesorado, con la función directiva y con la función inspectora comprende, en primer lugar, el reconocimiento de la función docente mediante el desarrollo de las medidas que contempla la Ley Orgánica de Calidad de la Educación para constituir una auténtica carrera docente que reconozca efectivamente el valor profesional, personal y social de los profesores. Un reconocimiento que se traducirá en medidas que contribuirán a dignificar al profesorado, como el establecimiento de incentivos para estimular la especial dedicación al centro y la participación en planes que contribuyan a la innovación educativa. Igualmente, se crearán mecanismos de promoción entre los distintos cuerpos de la educación escolar y entre estos y la Universidad, se reconocerá la complejidad de la función tutorial y se elaborará un plan para incentivar la consideración social de la función docente.

Otros aspectos destacables que se abordarán para la mejora de las condiciones del profesorado comprenden la reducción de la jornada lectiva para los profesores mayores de cincuenta y cinco años, de manera que alguna de sus horas lectivas sea sustituida por actividades de otra naturaleza, sin merma de sus retribuciones; y la continuación, con carácter general, de la jubilación voluntaria a los sesenta años, como elemento fundamental para la renovación generacional.

En la presente Legislatura, abordaremos el estudio de medidas para la permanencia y estabilidad del profesorado en los centros y, especialmente, en la escuela rural, mediante ofertas de empleo público amplias y otros aspectos particulares, tales como la regulación del profesorado que ejerce sus funciones en centros penitenciarios. No menos importante en la relación con los profesores es la racionalización y adecuación de las necesidades reales de las plantillas de los centros, con el fin de ofertar la mayor cantidad de vacantes posibles en los concursos de traslado. Como complemento de esta medida, hemos previsto la elaboración de un programa informático que determine, antes del inicio del curso, objetivamente y según las características de los centros, las necesidades reales de cupo del profesorado.

No podemos tampoco dejar de incidir en las mejoras dirigidas a los profesores con destino provisional e

interino, mediante el tratamiento uniforme de los profesores de los distintos cuerpos en destino provisional, la reducción de las plazas a tiempo parcial que se ofertan y la consideración de la condición legal de minusválido a la hora de confeccionar las listas de aspirantes a interinidad.

En la presente Legislatura, la formación permanente del profesorado continúa siendo pieza clave para avanzar en la calidad educativa, especialmente en los aspectos relacionados con la actualización metodológica, los idiomas y las tecnologías de la información y la comunicación, principalmente en lo que afecta a su aplicación a las áreas curriculares. Para ello, se reforzarán las relaciones con las Universidades y organizaciones destinadas a la formación, considerando y atendiendo, en la medida de lo posible, las... las propuestas del propio profesorado.

Igualmente, se atenderá un tema de gran interés, como es la ampliación y garantía de la cobertura de los posibles riesgos que entraña el ejercicio de la función docente, mediante la protección y asistencia jurídica de los profesores y la cobertura de la responsabilidad civil.

Por último, la función inspectora se adaptará a las peculiaridades del sistema educativo de Castilla y León, mediante la correspondiente regulación normativa a través de un decreto de inspección, adecuando sus plantillas orgánicas a las necesidades actuales y desarrollando un plan de formación específico para la inspección educativa. Así mismo, se regulará el acceso a la dirección de los centros a través de un modelo de dirección educativa moderno y ajustado a las realidades de los centros públicos.

Las infraestructuras y equipamientos representan un factor básico de la calidad. Un sistema moderno debe de contar con unos centros perfectamente dotados y equipados, donde ningún obstáculo de eficiencia pueda constituir una rémora o traba para el correcto desenvolvimiento de la tarea educativa. En este sentido, nos proponemos continuar con los proyectos de mejora y modernización de los edificios, ya en ejecución, así como abordar aquellos nuevos proyectos que sean necesarios.

Respecto al equipamiento, elaboraremos un catálogo básico de todos los niveles educativos y procederemos a informatizar el inventario del mobiliario y equipamiento para disponer de datos actualizados de los centros y poder así establecer un plan de modernización y reposición de material. Al mismo tiempo, iremos incorporando de forma gradual criterios ergonómicos en el mobiliario escolar, y procederemos a la elaboración de un manual básico de mantenimiento de los centros.

Así mismo, llevaremos a cabo un importante esfuerzo en la dotación de modernos materiales didácticos de

laboratorio, que posibiliten una mejor metodología de las ciencias experimentales en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Continuaremos con el equipamiento informático de los centros hasta lograr una ratio de ocho alumnos por ordenador, lo que supondrá la adquisición de doce mil ordenadores; y finalizaremos el plan de dotaciones informáticas y de telecomunicaciones mediante la extensión de la banda ancha ADSL o vía satélite a todos los centros donde se imparten enseñanzas escolares de la Comunidad, diseñando planes de uso del ordenador y de internet en la escuela como material didáctico y utilidad educativa y social.

La mejora de los servicios complementarios constituye otro de los elementos inherentes a la calidad, por cuanto contribuye de forma notable a hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos, con independencia de sus condicionamientos personales o su ubicación geográfica. Los objetivos en este área de actuación se orientan a facilitar y mejorar el acceso a la educación de los alumnos de la zona rural y de las familias con rentas bajas, así como a conciliar la vida familiar y laboral con la actividad escolar.

Para ellos tenemos prevista la revisión de los planes y rutas de transporte escolar, así como la extensión de la figura del acompañante a aquellas donde viajan alumnos de Educación Primaria, con lo que lograremos implantar el acompañante en todas las rutas de Infantil y Primaria, adelantándonos en cuatro años a lo que la normativa dispone.

La trascendencia, acogida y repercusión social de las medidas establecidas por el Gobierno para la conciliación de la vida familiar y laboral han supuesto, en Educación, el establecimiento de servicios tales como la flexibilización y ampliación de los horarios de los centros de Infantil y Primaria. El llamado Programa Madrugadores, que continuaremos extendiendo a más centros y a otras franjas horarias, así como impulsando la organización y puesta en marcha de un programa de apertura de centros públicos en días no lectivos.

Dentro de estas medidas, llevaremos a cabo la ampliación también del número de comedores escolares, con el fin de mejorar la atención de las zonas educativas que lo precisen. Nuestro objetivo, en cuanto a la gratuidad del coste de los libros de texto, es alcanzar a todo el alumnado de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, a partir de una atención progresiva a un número mayor de familias cada año.

En esta línea de ofrecer el mayor número de servicios a todas las familias de Castilla y León, ampliaremos la red de bibliotecas escolares, dotándolas de material adecuado, atractivo y moderno, y desarrollando un plan de animación a la lectura, complementario al

que lleva a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Queremos que la mejora de los servicios alcance también a los ciudadanos y a las familias en su relación con la Administración y los servicios educativos. Para ello, elaboraremos cartas de servicios a los ciudadanos y compromisos de calidad para mejorar... para la mejora del servicio educativo, que supondrán un instrumento de coordinación y seguimiento de las actividades ofertadas por los centros docentes de la Comunidad. Asimismo, crearemos un portal educativo desde el que sea posible cumplimentar procedimientos administrativos *on-line*.

Finalmente, es nuestra intención favorecer el conocimiento de los materiales educativos que forman parte de la intrahistoria del sistema educativo de Castilla y León, como legado vivo del acervo escolar de nuestra Comunidad, a través de la recuperación, estudio, catalogación, restauración y muestra y difusión de los mismos, y la creación de una base documental en la educación.

Lograr un sistema educativo *ilusionante* y eficaz, que posibilite una educación de calidad para todos, supone potenciar la participación abierta a los distintos ámbitos de personas e instituciones con el fin de debatir, exponer y contrastar puntos de vista, intercambiando opiniones y analizando en común los problemas. Pretendemos, pues, que nuestro modelo educativo se fundamente en el diálogo permanente con los agentes sociales, la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, y el consenso entre todos.

Continuaremos nuestra colaboración con las Corporaciones Locales para avanzar en la mejora de las infraestructuras, al tiempo que potenciaremos el diálogo, la negociación y el consenso con los agentes sociales y patronales, como interlocutores del sentir del profesorado y de la sociedad en general, a través de la mesa sectorial y de los foros de negociación necesarios. Y en el momento en que la *rejurición* normativa de la ordenación del territorio nos lo permita, desarrollaremos la regulación autonómica de consejos escolares de ámbito inferior al regional.

La participación y diálogo se harán realidad también a través de la potenciación de foros ya establecidos como el Consejo Regional de la Formación Profesional, el Consejo Escolar de Castilla y León y el Consejo de Educación de Personas Adultas. El asociacionismo de padres, madres y alumnos, como cauce idóneo de participación efectiva de las familias en la educación, contará con campañas institucionales dirigidas a intensificar la participación de las familias, al tiempo que se diseñarán y desarrollarán acciones formativas a través de cursos y jornadas sobre el asociacionismo, y se mejorará la dotación de recursos para el funcionamiento interno de estas asociaciones.

Por último, quiero anunciar a sus Señorías que habilitaremos los cauces para recoger sugerencias y propuestas, lo que facilitará la participación de los ciudadanos a través de la creación de un portal educativo en internet, en el que se ofrecerá también información actualizada y de interés para la comunidad educativa.

Una vez expuestas las líneas generales para avanzar en los diferentes parámetros de calidad de nuestro sistema educativo, trataré, a continuación, algunos aspectos singulares y que considero relevantes en nuestra actuación.

Sin duda alguna, uno de los rasgos que definen un sistema educativo moderno y de calidad es su capacidad para atender a la diversidad de los alumnos, es decir, la adecuación de las medidas de atención a las características diferenciales del alumnado, de modo que se garantice una correcta respuesta al alumno que presenta necesidades educativas especiales.

Es nuestra intención que la atención a la diversidad se convierta, en esta Legislatura, en uno de los ámbitos de actuación preferente en nuestra Comunidad Autónoma, para lo cual elaboraremos un plan marco, antes de finalizar el año, que desarrollará a lo largo... que se desarrollará a lo largo de los próximos cuatro años. Este plan marco de atención educativa a la diversidad constituye un punto de referencia estructural básica que posibilitará ulteriores medidas en relación con las necesidades, tanto educativas específicas como de orientación de nuestros alumnos. Dicho plan marco se desarrollará a través de seis planes específicos. A saber:

Atención educativa dirigida al mundo extranjero y de minorías, que posibilite la integración lingüística, educativa y cultural del alumnado con diversidad cultural, de forma efectiva y en el menor tiempo posible. El plan contemplará, entre otras, las siguientes medidas: la elaboración de planes de acogida en los centros educativos para el alumnado con características culturalmente diversas, el desarrollo y generalización de las aulas de adaptación lingüística y social, el desarrollo de programas de aprendizajes básicos para los alumnos con acusado desfase escolar, y la creación de un centro de recursos de educación intercultural -de ámbito regional- que abordará la coordinación de las acciones educativas dirigidas al alumnado extranjero y a las minorías.

En segundo lugar, la atención al alumnado superdotado intelectualmente, que contempla la puesta en marcha de un programa de intervención con el alumnado con *superdotación* intelectual, que posibilite la actuación preventiva, adoptando las medidas adecuadas para identificar y evaluar de forma temprana sus necesidades. Incluye, también, la atención personalizada y

sistemática, así como la formación específica relacionada con el tratamiento de estos alumnos, e incorpora medidas para que las familias reciban el asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

En tercer lugar, atención al alumnado con necesidades educativas especiales, que determina un conjunto de medidas educativas para garantizar el pleno desarrollo de sus posibilidades personales y una adecuada inserción social y laboral. En este plan se incluyen los recursos materiales y personales especializados para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Para ello, los equipos psicopedagógicos identificarán y valorarán las necesidades educativas especiales de estos alumnos, estableciendo planes de actuación, realizando tareas de orientación con los padres y teniendo en cuenta la opinión de estos y del equipo de profesores del centro.

Cuarto lugar, el plan de convivencia escolar, que permitirá mejorar los niveles de integración escolar del alumnado, la prevención de la conflictividad en el aula y la respuesta educativa a las alteraciones del comportamiento, a través de una serie de medidas positivas.

En quinto lugar, la orientación educativa, para dar respuesta a las necesidades y demandas de orientación de los alumnos en los planes educativos... en los planos -perdón- educativos psicopedagógico y profesional, y para responder, asimismo, a las necesidades de asesoramiento de la comunidad educativa.

Y, por último, la prevención y control del absentismo escolar, con objeto de conseguir la plena asistencia a clase del alumnado.

El plan marco de atención a la diversidad será presentado a la comunidad escolar antes de finalizar el año para su conocimiento, y contar con su colaboración y apoyo en el proceso de desarrollo de los planes específicos.

Decía anteriormente que un sistema educativo de calidad debe de asegurar que todas las personas dispongan de idénticas oportunidades a lo largo de toda su formación. Este es un referente primordial en nuestra política educativa, mas si tenemos en cuenta la realidad geográfica y demográfica de la Comunidad, donde los condicionantes que se definen nuestro ámbito rural hacen necesario un permanente esfuerzo para alcanzar una enseñanza de calidad y en las mismas condiciones que en las zonas urbanas.

Este compromiso de seguir avanzando en una educación rural de calidad se traducirá, en primer lugar, en

una nueva planificación del conjunto de los centros de educación infantil y primaria del ámbito rural. Para ello, adecuaremos la configuración de los centros rurales agrupados a la evolución demográfica y a la actual distribución de la población escolar.

Al mismo tiempo, adoptaremos las medidas necesarias para mejorar la formación integral del alumnado, facilitándole el acceso a las nuevas tecnologías, el aprendizaje de las lenguas extranjeras y el conocimiento del medio.

A su vez, para los centros que funcionan con una sola unidad y los centros incompletos con escaso número de alumnos, se pondrán en marcha iniciativas similares, reforzando la coordinación con los correspondientes colegios públicos de la zona.

Continuaremos mejorando la escolarización de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria del medio rural, en condiciones de calidad equivalente a la zona urbana, a través de la puesta en funcionamiento de más Centros de Educación Secundaria Obligatoria -CEOS- e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria -IESOS-.

En aquellos ámbitos geográficos o territoriales socialmente desfavorecidos, por razones de despoblación, dispersión geográfica o fuerte inmigración, estableceremos las denominadas "zonas educativas prioritarias", aplicando medidas de carácter compensatorio.

Es preciso seguir favoreciendo la innovación educativa en el área rural a través de los Centros Rurales de Innovación Educativa -CRIES-, y creando nuevos centros en las provincias donde aún no existe; así como abrir líneas de actuación para la formación de las personas adultas residentes en núcleos rurales, mediante el desarrollo de programas de teleformación y formación *on-line*, principalmente a través de las aulas Mentor.

Todo ello conforma una oferta educativa específica para el medio rural. Una oferta que se difundirá mediante la edición específica de una guía educativa rural, complementaria de las guías de estudios y... de... de las guías de estudios y del estudiante. En ella se recogerán las medidas que se acaban de mencionar, así como los centros, servicios y recursos que se ofrecen al alumnado y sus familias en el medio rural.

Desde el punto de vista de los recursos humanos, se incentivará el ejercicio de la profesión docente en el medio rural, a través de una nueva relación de plazas de especial dificultad, por tratarse de puestos de difícil desempeño, y se estructurarán planes específicos de formación para el profesorado que trabaja en este ámbito. En este sentido, las Direcciones Provinciales de Educación contarán también con recursos específicos

dirigidos al apoyo de la educación en el medio rural. Así, las Áreas de Inspección y Programas Educativos, en cuanto instrumentos de asesoramiento a los centros, dispondrán de un inspector y de un asesor encargados de coordinar las medidas educativas que la Consejería establezca para el medio rural. Todas estas actuaciones se acompañarán del refuerzo constante de los servicios de transporte y comedor como medidas compensatorias de primer orden en el ámbito rural.

Conscientes de que las enseñanzas de régimen especial son una parte muy importante de una oferta educativa global e integradora en una sociedad culta y abierta al desarrollo personal en los aspectos idiomáticos y artísticos, debemos velar por la calidad y la potenciación de estos estudios favorecedores de la comunicación y de la actividad artística, y que conectan directamente con el legado y la trayectoria patrimonial y cultural que ha definido a lo largo de la historia a nuestra sociedad. Por ello, antes de finalizar el presente año -tal y como anunció el Presidente de la Comunidad en el Discurso de Investidura- dispondremos de un plan marco de enseñanzas de régimen especial para el impulso de la enseñanza de los idiomas, las artes plásticas y el diseño, la música, la danza y el arte dramático. Este plan, que se desarrollará a lo largo de la legislatura, representa una apuesta decidida por este tipo de enseñanzas e incluye actuaciones tan relevantes como la creación y puesta en funcionamiento de un Conservatorio de Danza, la Escuela Superior de Arte Dramático, la Escuela Superior de Diseño, la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y la Escuela Superior del Vidrio en la Granja de San Ildefonso.

En el ámbito de la enseñanza musical, potenciaremos el Conservatorio Superior de Música de Salamanca, acercando la oferta de plazas a la demanda contrastada y atendiendo las particularidades de organización académicas del Centro, al tiempo que estableceremos medidas que favorezcan la estabilidad de su plantilla. Así mismo, en las cuatro capitales -León, Burgos, Zamora y Valladolid- que cuentan con conservatorios públicos dependientes de otras *Administraciones*, Administraciones -perdón- hemos conseguido ya, mediante ayudas a las familias, la equiparación de los precios públicos que deben de abonar con los de titularidad de la Junta de Castilla y León, lo que posibilita una igualdad de oportunidades y derechos. Y a lo largo de la Legislatura se adoptarán las medidas necesarias para que en todas y cada de las capitales de provincia exista un conservatorio profesional dependiente de la Junta de Castilla y León.

Dada su importancia y función social, atenderemos al refuerzo de las escuelas municipales de música a través de ayudas económicas a los Ayuntamientos, con el objetivo final de acercar la formación musical al

mayor número de ciudadanos. Igualmente, favoreceremos que se imparta en ellas el grado elemental de las enseñanzas musicales, lo que repercutirá en el incremento de la oferta de los estudios de grado medio por parte de los conservatorios profesionales.

En cuanto a las enseñanzas de idiomas, las actuaciones a desarrollar incluidas en este plan constituyen el exponente de un modelo educativo moderno, eficaz y abierto al exterior, en línea con la exigencia social y la competencia lingüística propia de un país europeo. En este sentido, vamos a potenciar las escuelas de idiomas existentes con la aplicación de secciones en aquellas localidades en las que la demanda de estos estudios así lo determine. Especial interés prestaremos a la enseñanza del español para extranjeros y a la formación en idiomas del profesorado, incrementando la oferta de los idiomas europeos de mayor utilización, con la implantación del nivel superior en las escuelas oficiales de idiomas, de tal manera que los títulos impartidos sean homologables en la Unión Europea. Por último, facilitaremos a los alumnos de Educación Secundaria que hayan superado las pruebas homologables de los diferentes niveles de estas enseñanzas su incorporación a las escuelas oficiales de idioma.

La inserción de los jóvenes en la vida laboral y el empleo constituye uno de los objetivos primordiales del Plan de Formación Profesional de Castilla y León aprobado por la Junta de Castilla y León, y que recoge en gran medida el desarrollo de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Para llevar a cabo la tarea de puesta en marcha y ordenación de este nuevo marco organizativo, la Consejería de Educación va a trabajar de forma conjunta con la Consejería de Economía y Empleo, el Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León y los agentes económicos y sociales. Este plan, que toma como referentes las directrices europeas, el contexto actual de la Formación Profesional en España y sus características estructurales y... y socioeconómicas, así como la situación de la Formación Profesional en nuestra Comunidad, se articula en cuatro líneas básicas en la que se desglosan los objetivos, programas y proyectos específicos de actuación en cualificaciones y formación profesional para el periodo dos mil tres-dos mil seis, siendo su objetivo fundamental, mejorar el nivel de formación y cualificación profesional de la población de Castilla y León y, en consecuencia, impulsar el empleo y contribuir a la competitividad de las empresas y el desarrollo económico y social de la Comunidad.

Las líneas contempladas en el plan son las siguientes:

Implantar un sistema integrado en las cualificaciones y la formación profesional, con el que se pretende facilitar la formación permanente, la optimización de recursos y un tratamiento global y coordinado de las

necesidades. Para ello se prevé la creación del Centro de las Cualificaciones, la acreditación de la competencia y la creación y puesta en funcionamiento de los centros integrados de Formación Profesional, al menos uno en cada provincia de la Comunidad.

En segundo lugar, desarrollar un sistema integrado de información y... y orientación laboral que proporcione información sobre el empleo, las competencias profesionales que se requieran, las vías de adquisición de esas competencias y las ofertas de formación existentes. El desarrollo de este sistema comprende, entre otras actuaciones, la participación de los centros de formación profesional en la red integrada de información y orientación profesional y el diseño de un plan de información y difusión de la oferta de formación profesional.

La tercera línea consiste en la realización de una oferta de Formación Profesional de calidad, adaptada a las demandas de cualificación solicitadas desde el sector productivo, en estrecha conexión con las políticas de desarrollo económico y social, industriales y de empleo, y capaz de atender a las demandas de formación y cualificación solicitadas por distintos colectivos. Prestaremos especial atención a la oferta de formación profesional de la zona rural, adaptando todas y cada una de las novedades previstas para este nivel educativo a las necesidades y exigencias del entorno.

Para ello se establecerán programas dirigidos, en primer lugar, a fomentar las relaciones entre los centros educativos y las empresas, con el fin de facilitar cualificaciones más cercanas a las necesidades del sector productivo.

En segundo lugar, se procederá a la actualización progresiva de los currículos desde los ciclos formativos adoptándolos a las exigencias demandadas por la sociedad y por el mercado de trabajo.

Y, finalmente, se elaborarán planes anuales específicos de formación para el profesorado de Formación Profesional, a través de cursos de actualización y programas de estancias de formación del profesorado en las empresas.

La cuarta y última línea establecerá un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad del sistema de Formación Profesional.

Como apoyo a las actuaciones previstas en este Plan de Formación Profesional de Castilla y León, se impulsará el desarrollo de dos proyectos que se encuentran en su fase inicial:

Proyecto "Cicerón", en colaboración con las Cámaras de Comercio y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, para la mejora de la

gestión de la formación de alumnos en centros de trabajo. A través de este proyecto, los tutores de los centros educativos recibirán la adecuada formación para facilitar al máximo la realización de las prácticas de los alumnos en las empresas.

Proyecto "Aprender a emprender", en colaboración con los Centros Europeos de Empresa e Innovación, la Agencia de Desarrollo Económico, para estimular el espíritu emprendedor de los alumnos de Formación Profesional. Los materiales elaborados, basados en las tecnologías de la información y la comunicación y utilizados por los profesores de formación y orientación laboral para su aplicación en el aula, serán evaluados y actualizados periódicamente.

Para finalizar con estos aspectos referidos a la Formación Profesional, debemos recordar que la Ley Orgánica de Calidad de la Educación introduce los programas de iniciación profesional para aquellos alumnos que no deseen seguir uno de los itinerarios establecidos. Estos programas incluyen una parte de formación básica junto a otra de carácter profesional. Por este motivo, realizaremos la planificación e implantación de estos programas de iniciación profesional en los centros docentes y estableceremos el currículo de los mismos antes de finalizar el año.

Como Sus Señorías conocen, en el año dos mil dos se aprobó la Ley de Educación de Personas Adultas de Castilla y León, que establece el marco general y los instrumentos precisos para su desarrollo. Con ello se puso de manifiesto el interés por dar respuesta a la necesidad de una educación permanente para los castellanos y leoneses que han superado la edad de educación obligatoria, facilitando su promoción educativa y su desarrollo personal, cultural y profesional.

En la presente Legislatura procederemos al desarrollo de la Ley mediante la constitución del Consejo de Educación de Personas Adultas y la elaboración de su correspondiente reglamento, La regulación de la Comisión Provincial de Educación de Personas Adultas y la elaboración del reglamento orgánica de los Centros de Educación de Personas Adultas.

Como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, es necesario adaptar el desarrollo curricular de los diferentes tramos educativos, con el fin de ajustarlos a las demandas y necesidades de nuestra población adulta, tanto para los alumnos que van a acceder al mundo laboral como para quienes deseen continuar con sus estudios.

La programación para adultos deberá entender también cuestiones tales como la enseñanza de idiomas en los centros de la zona rural, el... el desarrollo de pro-

gramas de teleformación y formación *on line* -como he dicho anteriormente- dotados de una amplia oferta de cursos de carácter ocupacional y con atención tutorizada, y la generalización de la oferta de Educación Secundaria para las personas adultas, una titulación requerida desde el ámbito laboral, y requisito indispensable para el acceso a otros niveles educativos.

Un sistema educativo abierto a la sociedad y generador de oportunidades que apuesta por la calidad debe estar sometido a continua revisión. Es nuestra intención, por tanto, hacer de la evaluación del sistema educativo el pilar básico que oriente nuestra gestión hacia la calidad. Porque solo a través de la evaluación es posible valorar la eficacia de los cambios introducidos y permanecer vigilantes ante las nuevas demandas que la sociedad nos exige. Por tanto, la evaluación debe de servirnos, por una parte, para conocer los logros alcanzados y, por otra, para ponernos de manifiesto los aspectos mejorables en relación con las nuevas necesidades detectadas.

En este sentido, la Consejería de Educación va a diseñar y ejecutar un Plan de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de Castilla y León que se estructura en una serie de programas:

En primer lugar, el Programa de Evaluación del Sistema Educativo, que desarrollará una serie de actividades de evaluación en torno a aspectos de carácter transversal, tales como la función directiva, las tecnologías de la información y la comunicación, la actividad del profesorado, la inspección educativa, y aquellas otras que se determinen. Así mismo, se llevarán a cabo proyectos de evaluación diagnóstica sobre áreas, asignaturas y módulos formativos de las diferentes etapas y ciclos educativos. Todo un conjunto de medidas que nos permitirá ir adecuando, de manera cada vez más precisa, una serie de aspectos fundamentales para el sistema educativo, en orden a una mejora global de la educación en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, desarrollaremos el Programa de Evaluación de Centros, que articulará dos sistemas complementarios, con el fin de obtener datos sobre su organización, funcionamiento y resultados. Por una parte, se realizará una evaluación interna -o autoevaluación- llevada a cabo por los propios centros; y, por otra, se efectuará una evaluación externa realizada desde la Consejería. Estos programas han de servir de fundamento para la toma de decisiones, tanto en los centros educativos como en los niveles estratégicos.

Paralelamente al desarrollo de estos programas, y en coherencia con lo expuesto hasta ahora, se diseñará un sistema de indicadores de evaluación, que, una vez consensuado con los diferentes órganos de participación y fuerzas sociales, permita obtener y

ofrecer información significativa a la sociedad sobre la evolución de nuestro sistema; y, a la vez, comparar nuestra realidad y resultados con los de otras Comunidades Autónomas o países.

Finalmente, estableceremos un programa de calidad que fomente los procesos de autoevaluación en los centros y servicios educativos como estrategia para conseguir la mejora permanente en su organización. Para ello, potenciaremos las líneas estratégicas que a través de diferentes órdenes de convocatoria de la Consejería se han venido estableciendo en los últimos años. Además, se definirán con carácter plurianual las bases de este programa, con la intención de consolidar los logros obtenidos y avanzar hacia nuevas fórmulas que faciliten a los centros el desarrollo de planes de mejora.

De esta forma, evaluación y calidad, como caras de una misma moneda, convergen en un único proceso orientado a la modernización del servicio educativo.

Permítanme Sus Señorías -para finalizar con las enseñanzas escolares- traer, al hilo de mi exposición, una significativa referencia histórica. Hace casi ochenta años, el periodista Luis Bello, en su obra "Viaje por las escuelas de España", escribía: "Castilla y León va delante en asistencia escolar; muy cerca del 93% de la población escolar está matriculada, mientras que, en otras Regiones, alguna provincia no pasa del 22".

En Castilla y León, mejor que en ningún sitio, sabemos que la historia obliga, por lo que nuestra sociedad, que ayer fue pionera en escolarización, nos exige a todos hoy idéntico compromiso y esfuerzo para conseguir ser también los primeros en cuanto a calidad, modernidad y eficacia de nuestro actual sistema educativo.

Si la búsqueda de la calidad era el parámetro principal que definía nuestro programa para la enseñanza escolar, uno de los retos fundamentales de la enseñanza universitaria en la presente Legislatura se orienta -como no podía ser de otra forma- en conseguir una Universidad de calidad vinculada al mundo productivo y competitiva a todos los niveles.

Con el fin de cumplir plenamente los objetivos que nos hemos trazado para la enseñanza universitaria, contamos -una vez más, desde la Consejería- con todos los sectores implicados, y ofrecemos una política de esfuerzo conjunto de trabajo, diálogo y colaboración, con el fin de alcanzar entre todos el mayor potencial y conseguir el más amplio desarrollo social, científico e investigador que nuestra Universidad posee.

Las líneas de actuación con respecto al sistema universitario de Castilla y León para la presente Legislatura

se orientan, principalmente, a conseguir objetivos tan importantes para el futuro de estas Instituciones como son: la convergencia europea, la planificación estratégica de las Universidades, la calidad investigadora y docente, la mejora de la investigación científica y técnica, el nuevo sistema de financiación, el impulso de las infraestructuras y los servicios, el desarrollo normativo de la ley, y la nueva relación entre Universidades y formación profesional.

El actual panorama universitario europeo, con sus peculiaridades nacionales y regionales, se caracteriza por su profunda diversidad en cuanto a organización y funcionamiento. Los más de tres mil centros de educación universitaria de la Unión Europea se encuentran inmersos en una dinámica de cambio, alentada, entre otros factores, por el aumento de la demanda de educación superior, la necesidad de conectar la Universidad con la empresa y la multiplicación de los centros de producción de conocimiento.

Se trata, pues, de dotar de cierta coherencia y organización a esta diversidad, como condición necesaria para lograr la competitividad de las Universidades europeas en el concierto mundial. De acuerdo con la Declaración de Bolonia de mil novecientos noventa y nueve, sobre construcción del espacio europeo de educación superior: "Los Estados Miembros de la Unión Europea deberán adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable, capaz de promover oportunidades de trabajo a los estudiantes y de dotar de una mayor competitividad internacional al sistema educativo europeo". Castilla y León no puede dar la espalda a esta realidad, si quiere que la Universidad ejerza como motor de desarrollo de la Comunidad.

La convergencia europea requiere, en primer lugar, la adaptación de las titulaciones existentes y la planificación de los nuevos títulos acorde con la estructura europea.

Asimismo, la Ley de Universidades de Castilla y León establece que "La integración en el espacio europeo de nuestra Universidad debe contribuir al fomento de la movilidad de estudiantes y profesores, ofreciendo a estos oportunidades de formación e integración en un mercado competitivo, donde la excelencia ya no se mide en términos nacionales, sino internacionales y mundiales".

En este sentido, las Universidades de Castilla y León, a partir del dos mil cuatro, crearán grupos de trabajo interuniversitarios y realizarán encuentros sobre aspectos específicos de la reforma de las titulaciones oficiales, a la vez que acometen la puesta en marcha de programas específicos de movilidad del profesorado y alumnos. Asimismo, este año iniciaremos el diseño de titulaciones experimentales centradas en el aprendizaje

tutelado de los estudiantes y la aplicación del sistema de créditos europeos.

Otro de los grandes ejes de la política universitaria viene definido por la planificación estratégica de las Universidades. Nuestra Ley de Universidades establece la necesidad de realizar una programación en cada una de las Instituciones, con un alcance mínimo de cuatro años. Para ello, se ha acordado con las Universidades la realización de un trabajo externo y riguroso, que, a partir de unos indicadores objetivos, permita conocer la situación del sistema universitario de Castilla y León y planificar su desarrollo más inmediato.

Esta planificación debe recoger el análisis de la oferta docente y el mapa de titulaciones, e incidir especialmente en el estudio de las áreas de profesorado y personal de servicios, área tecnológica y de comunicaciones, así como de infraestructuras, con la finalidad de obtener un diagnóstico válido que permita la planificación consensuada con las Universidades.

El Plan Estratégico de Universidades dos mil tres-cientos setenta y siete, cuya finalización está prevista para el próximo trimestre, permitirá a cada Universidad establecer las líneas de actuación capaces de hacerla competitiva, nacional e internacionalmente. Con este Plan, en dos mil cuatro podrá efectuarse su análisis y proceder al diseño e implementación, por cada Universidad, de las diferentes líneas de actuación.

Uno de los criterios de calidad universitaria internacionalmente admitido es el número de doctores que se forman en las Universidades y la calidad de los proyectos de investigación. Es también aceptado universalmente que la formación de doctores es un marco adecuado para la consecución y la transmisión de los avances científicos, y una herramienta para la formación de nuevos investigadores. De ahí que durante esta Legislatura vamos a orientar nuestros objetivos a formar nuevos investigadores de calidad, mejorar la preparación y competencia de los equipos de investigación, impulsar la formación del futuro profesorado de enseñanza universitaria, y perfeccionar el desarrollo profesional, científico, técnico y artístico de los titulados superiores.

Para ello, a partir del año próximo ofreceremos líneas de apoyo para mejorar... para la mejora del Doctorado de Calidad, con ayudas para la acreditación de programas de doctorado evaluados por las Agencias de Calidad Estatal y Autonómica; y la instauración de complementos docentes a los profesores y directores de tesis doctorales.

Otro elemento clave de la calidad universitaria radica en la mejora de la cualificación de los profesores, lo que facilitará su incorporación al sistema universitario europeo.

El establecimiento de programas de movilidad entre docentes e investigadores constituye un instrumento fundamental en la convergencia europea, por lo que articularemos un programa de fomento de movilidad, dirigida a los profesores universitarios, que facilite los intercambios con docentes y doctorados de Universidades de reconocido prestigio internacional.

No podemos, al hablar de la calidad de la Universidad... el importante papel que tiene la Agencia de Calidad para el Sistema Universitario de Castilla y León en el desarrollo de programas de evaluación de calidad docente y planes de mejora, así como en la formación de equipos de evaluadores.

La política de ciencia y tecnología constituye actualmente una prioridad del Gobierno Regional. Entendemos que ciencia y tecnología son elementos de capital importancia para el desarrollo de nuestra sociedad, dada la relación directa que hoy existe entre capacidad de innovación y competitividad.

La investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación -lo que se conoce como I+D+I- son aspectos básicos para mejorar el nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, para situar a la Comunidad en el espacio privilegiado del desarrollo europeo y para contribuir a la formación del espacio europeo de investigación, en el que la aportación realizada por las Universidades resulta fundamental. En la pasada Legislatura se aprobó la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación dos mil dos-dos mil seis, que lleva como compromiso económico alcanzar el 2,4% del gasto en I+D+I sobre el producto interior bruto en el año dos mil seis.

Desde el ámbito universitario, nos centraremos de forma inmediata en la ejecución de esta Estrategia de I+D+I, con el objetivo esencial de aproximar los ámbitos universitarios y empresarial, potenciando nuevos y fructíferos sistemas de relaciones Universidad-empresa.

Las primeras acciones a desarrollar en el campo de la investigación y la ciencia pasan por dotar de coherencia global a la actividad científico-investigadora, poniendo nuestra investigación y ciencia al servicio de la competitividad regional, y aprovechando el refuerzo científico que suponen los laboratorios e institutos de investigación, así como facilitando la explotación de los resultados de estas investigaciones.

La consecución de estos objetivos se plasmará en una serie de programas, objeto de desarrollo durante la Legislatura, entre los que destacamos:

Desarrollo de una estrategia de comunicación en materia científica y de investigación, en colaboración con

otros departamentos de la Junta de Castilla y León, y con el fin de mejorar la comunicación de la Universidad con el entorno.

Financiación, a través de contratos-programas, de proyectos de investigación llevados a cabo por grupos consolidados.

Actuaciones sobre el capital intelectual que permitan mejorar las becas predoctorales, los contratos postdoctorales y la incorporación de doctores y tecnólogos a los grupos de investigación.

Contribuiremos a la puesta en marcha del Instituto para el Desarrollo de la Innovación y la Tecnología Industrial, en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyo objetivo específico es promover la innovación en las empresas mediante la introducción de procedimientos de mejora en la gestión e investigación.

Si la convergencia europea y el fomento de la investigación son objetivos académicos ineludibles, la consolidación y actualización del modelo de financiación universitario constituyen aspectos de gran calado en el funcionamiento del sistema universitario de Castilla y León. El modelo de financiación universitaria ha permitido, en los últimos años, aplicar criterios objetivos para la financiación de las Universidades y la cobertura de su capítulo uno. Pretendemos mejorar la aplicabilidad del modelo de financiación en función de los cambios que se tienen que producir a partir de la convergencia europea, introduciendo la evaluación y la calidad en las aportaciones económicas al sistema universitario. En definitiva, nuestras Universidades tendrán consolidado su capítulo uno, desarrollarán programas en competencia con las Universidades nacionales y europeas y tendrán financiación específica para programas de su entorno.

Otra de las cuestiones relevantes en materia económica, viene dada por las medidas derivadas de la reciente regulación universitaria estatal de normalización presupuestaria, mediante la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública y un plan de auditorías para las cuatro Universidades. Al mismo tiempo, se prevén la elaboración de normas para la creación de una relación de puestos de trabajo universitaria, que permita el análisis de coste y gastos de personal. En el último trimestre del dos mil tres, está prevista la redacción de las normas pertinentes en estas materias, avanzando en los grupos de trabajo ya constituidos.

El plan plurianual de inversiones en las Universidades dos mil-dos mil seis, ha permitido mejorar los campus y las infraestructuras universitarias en estos últimos años. Ejemplos de las actuaciones realizadas son los campus de Viriato de Zamora, la Yutera en Palencia y el de El Bierzo en Ponferrada.

En la presente Legislatura actualizaremos el plan de inversiones de cada Universidad mediante la fijación inmediata de nuevos calendarios en las Comisiones Mixtas de seguimiento, y continuaremos con los objetivos fijados por cada Universidad, con el fin de completar el programa definido en el dos mil, que contempla los campus de Soria, Ávila y Segovia; así como las nuevas instalaciones de Burgos, Salamanca y Valladolid.

En el dos mil siete, una vez finalizado el programa plurianual y evaluados los resultados, así como las necesidades de las Universidades, se articulará un nuevo programa que permita al sistema universitario seguir renovando sus instalaciones e infraestructuras.

Los servicios que la Universidad moderna y de calidad debe de ofrecer a la comunidad universitaria necesitan estar sometidos a un constante proceso de revisión y mejora, con el fin de responder a las nuevas necesidades que la evolución docente, cultural y social van generando en la Universidad.

En este orden de cosas, uno de los retos de todo el sistema universitario español consiste en solventar nuestro déficit de ayudas directas al estudio en comparación con las existentes en Europa. Una situación en la que se ha ido avanzando en los últimos años, y que desde la Consejería planteamos como instrumento para mejorar la preparación de los estudiantes y su incorporación al mercado laboral. Tenemos en esta Legislatura el propósito de incrementar las ayudas directas al estudio, articulando un plan de mejoras a lo largo de los cuatro años. Por una parte, aumentaremos los presupuestos destinados a ayudas al estudio para ampliar el número de alumnos beneficiarios; y, por otra, elevaremos los umbrales económicos exigidos para las mismas varios puntos por encima de lo establecido por el Ministerio, con la finalidad de que un mayor número de estudiantes tengan acceso a ayudas en nuestra Comunidad.

En otra línea de actuación, estudiaremos la creación de un sistema de subvenciones y de avales públicos a préstamos que hagan partícipes a los estudiantes de la financiación de los gastos universitarios, y realizaremos incrementos presupuestarios necesarios para favorecer la movilidad estudiantil a través de las convocatorias Sócrates y Fray Luis de León.

En el contexto de las líneas de mejora de servicios, de acuerdo con la programación de cada Universidad, continuaremos con el impulso a la red de bibliotecas universitarias en colaboración con el sistema de bibliotecas de Castilla y León, e incorporaremos a las Universidades el aprendizaje electrónico como apoyo a la comunicación interactiva entre profesor y alumno, como acceso a las bases internas de las Universidades y a las bibliotecas, y como soporte para el autoaprendizaje de los estudiantes.

Asimismo, posibilitaremos la utilización de las infraestructuras docentes y deportivas para todos los alumnos del sistema universitario, con independencia de la Universidad donde se encuentren matriculados, a través del reconocimiento del documento acreditativo del universitario en Castilla y León. Mejoraremos las instalaciones deportivas existentes y las competiciones universitarias en colaboración con la Dirección General de Deportes y otras instituciones; e impulsaremos la construcción y mejora de colegios mayores y residencias universitarias.

Nuestro sistema universitario comienza la Legislatura con la aplicación de la Ley de Universidades de Castilla y León, que incide en nuevos conceptos de coordinación y programación universitarios, y que desarrollaremos en un breve margen de tiempo. Para ello, se llevarán a cabo una serie de actuaciones, comenzando por la creación del Consejo Universitario de Castilla y León, órgano de consulta y asesoramiento integrado por representantes de todos los sectores sociales y políticos implicados en el ámbito universitario. Próximamente, en este mes posiblemente, se publicará el decreto de nombramiento del pleno de este Consejo, que se constituirá al comienzo de este curso académico. Al mismo tiempo, está prevista la constitución de los Consejos Sociales de las cuatro Universidades de Castilla y León, previa la elección de los miembros por las respectivas representaciones administrativas, sociales, políticas y universitarias.

Asimismo, se creará un registro de todos los centros docentes de educación superior de Castilla y León, que con la finalidad exclusivamente informativa, nos permitirá conocer exactamente la realidad de todos nuestros centros educativos.

Por último, nuestro objetivo se centra en impulsar la evaluación a través de la Agencia de Calidad, de los institutos de investigación, de los centros de gran importancia en la investigación de nuestra Región.

La complementación entre la Universidad y el sistema de Formación Profesional constituye un nuevo objetivo, ya que en la actualidad numerosos alumnos se incorporan a la Universidad una vez realizados los estudios superiores de Formación Profesional. Universidad y Formación Profesional están llamados a complementarse y colaborar en los nuevos espacios de actuación que se abren para ambos; lo que será, sin duda, un factor que contribuya al mutuo desarrollo.

La conexión de Formación Profesional con las enseñanzas universitarias, y ambas con los sectores económicos, exigen trabajar con el objetivo de acercar los estudios universitarios más afines a los ciclos formativos superiores, realizar grupos de trabajo y convenios entre Universidades y el sistema de la Formación

Profesional, impulsando el reconocimiento de créditos en las titulaciones universitarias coincidente con el sistema de Formación Profesional; y, en definitiva, favoreciendo el encuentro y la continuidad en el sistema de educación superior.

Señoras y señores Procuradores, espero que el programa que acabo de exponer, tanto en su vertiente no universitaria como en lo que respecta a la Universidad, haya respondido a las expectativas y conjugue todos los elementos de mejora de nuestro sistema educativo que estas Cortes esperan de nuestra acción de gobierno. Asimismo, deseo que a través del trabajo conjunto, el diálogo y la apertura por mi parte a las sugerencias que sus Señorías quieran formular, surja el consenso necesario para continuar avanzando en una cuestión tan importante y trascendente para el futuro de nuestra Comunidad como es la educación de nuestros niños y jóvenes. Una educación que, en palabras del gran maestro de la didáctica matemática Pedro Puig Adam, "debe cultivar al mismo tiempo el conocimiento de lo verdadero, la voluntad de lo bueno y la sensibilidad de lo bello". Este es nuestro objetivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por plazo de quince minutos, reanudándose puntualmente a las doce menos veinte de la mañana.

(Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas, comentarios u objeciones a la exposición del señor Consejero, se concederá ahora la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por un tiempo prudencial. El Reglamento marca diez minutos para las intervenciones de los Grupos contestando a los miembros de la Junta, pero los usos parlamentarios de esta Cámara hacen que, en estas primeras intervenciones programáticas, el tiempo se amplíe según las facultades del Presidente para ordenar los debates. Por tanto, se concede un tiempo que en ningún caso será superior a media hora, el que pueden usar por turno los Portavoces. Y advierto que, si después el Consejero, como probablemente ocurrirá, quiere contestar, habrá un segundo turno de dúplica, éste sí limitado estrictamente a los cinco minutos que el Reglamento dispone.

De manera que, señor Robles, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente, señor Consejero, señoras Procuradoras, señores Procuradores. Bienvenido a estas Cortes, señor Conseje-

ro, mi felicitación y la de este Grupo por su nombramiento como responsable de la educación de Castilla y León. Bienvenido al diálogo, al esfuerzo y al debate en libertad. Quisiera que esas dos divisas -diálogo y libertad- fueran la pauta de nuestra relación en esta Cámara; y quisiera que su mandato garantice sobre todo el diálogo y la libertad como pautas fundamentales de nuestro sistema educativo y de las relaciones entre la Administración y la comunidad educativa. Pero escuchando a los Portavoces del Partido Popular en las anteriores comparecencias -y ya sólo queda una-, nos tememos que esto no va a ser tarea fácil, porque todos ellos han reivindicado la fuerza de su mayoría absoluta en las Cortes, obtenida en las elecciones del veinticinco de mayo, para imponer su programa. Como decía nuestro Portavoz en las Cortes, Ángel Villalba: mano de hierro partidista envuelta en el guante de seda del diálogo.

Señor Consejero de Educación: la educación -y usted lo ha dicho- es una tarea de todos; y por eso quiero decirle, antes de nada, que puede contar con nosotros siempre que usted esté abierto realmente a la participación en la política educativa, no sólo de nuestro Grupo Parlamentario, sino de todos los grupos, de todas las instituciones y organizaciones que forman parte del mundo educativo.

Estamos convencidos de que una sociedad no avanza si no existe una coordinación de todos los agentes implicados en los objetivos comunes, y la educación, sin duda, es el pilar básico de la sociedad. Esperamos, por tanto, lo mejor para nuestra comunidad educativa. Ojalá dentro de cuatro años podamos decir que tenemos la mejor juventud preparada de todos los tiempos. Estoy seguro de que usted compartirá este mismo objetivo. De lo que se trata es de saber si podremos lograrlo con su programa, o de si está dispuesto a llegar a acuerdos con la Oposición Parlamentaria en beneficio de la mejor formación de nuestros niños y jóvenes. Y hablo de llegar a acuerdos para garantizar -textualmente- "a todos los ciudadanos un sistema público, moderno y eficaz" (conforme al compromiso textual del Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura y a la respuesta dada por usted a la pregunta de un periodista). Leo textualmente: "Nosotros somos los responsables de lo público, los titulares de lo público; malos empresarios seríamos si no tuviéramos como prioridad lo público. La enseñanza universitaria, como la no universitaria, públicas, son nuestra propiedad... perdón, nuestra prioridad".

Espero que la tarea legislativa y de desarrollo normativo que nos espera en esta Legislatura esté presidida, tal como decía al principio de mi intervención, por una voluntad sincera de diálogo, de debate en libertad, de participación, de esfuerzo y de trabajo, para llegar a acuerdos y para discrepar.

Los próximos cuatro años van a ser trascendentales para nuestro sistema educativo; son años en los que las leyes del Partido Popular, aprobadas únicamente con los votos que le otorga la mayoría absoluta en el Parlamento Nacional, van a tener que aplicarse en las Comunidades Autónomas: la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, la Ley Orgánica de Universidades, la Ley de la Formación Profesional; todas ellas, excepto la última, ya han tenido un desarrollo legislativo comunitario en Castilla y León. A todas ellas se añade también la Ley de Adultos.

Y ahora, después de haber escuchado con toda atención su exposición, señor Consejero, me gustaría que no ocurriese con ella como con el Pacto o Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo del tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que se cumplió en parte los dos primeros años y desapareció en los dos últimos de Legislatura.

Quiero hacer algunas precisiones, mostrar algunas dudas, solicitar aclaraciones y también exponer nuestras propuestas para llegar a conseguir el acuerdo que usted solicita. Y, por eso, voy a ir por las etapas educativas.

La etapa preescolar, de cero a tres años, he observado que en su exposición ha desaparecido, porque las competencias en la Junta de Castilla y León pertenecen a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Señor Consejero, el programa del Partido Popular con el que ustedes se presentaron a las elecciones propone la puesta en funcionamiento de trescientas cincuenta nuevas unidades y la creación de cinco mil nuevas plazas para niños y niñas de cero a tres años, en colaboración con los Ayuntamientos y aplicando fórmulas de atención a los niños del mundo rural. Sin embargo, no nos dice con qué criterios se van a construir esos centros, qué prioridades se van a tener en cuenta ni qué tipo de gestión va a regirlos. Pero esa formulación aparece en el programa de Educación.

En la Comunidad de Castilla y León se atiende a esta etapa de las formas más variopintas y con normativa muy compleja, perteneciente a varios Ministerios y Consejerías, pero siempre ofertando un número de plazas públicas muy inferior al demandado por los padres.

El Partido Socialista de Castilla y León parte de la consideración del derecho de los niños y niñas a ser educados desde el nacimiento, y resalta el enriquecimiento que se pone... se supone para el niño y la niña la asistencia a un centro en el que encuentra compañeros y compañeras de su misma edad, con los que actúa, experimenta, se relaciona e interactúa en un entorno organizado, con el objetivo de buscar su desarrollo integral.

Señor Consejero, le hacemos una propuesta de plan de ordenación de las escuelas del primer ciclo de Educación Infantil, un compromiso serio con la obligación de aprobar en el primer año de Legislatura un programa educativo que correspondería a la Consejería que usted dirige, y un programa familiar que sería competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Además, entendemos que la creación de trescientas cincuenta unidades no son suficientes, y, por eso, le pedimos al señor Consejero que se comprometa a la puesta en funcionamiento de, al menos, quinientas unidades a lo largo de la Legislatura.

Respecto a la Educación Infantil, de los tres a los seis años, sin duda el programa estrella que nos ha mostrado es el de madrugadores; por cierto, programa puesto en marcha por la Junta durante el curso dos mil dos-dos mil tres después de múltiples reivindicaciones del Partido Socialista de Castilla y León y de algunos sindicatos. ¿Qué evaluación se ha realizado de dicho programa? La Consejería de Educación, siguiendo el ejemplo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, hace suyo el eslogan "Yo legislo y tú pagas", ha transferido competencias a los Ayuntamientos, que son los que soportan los gastos de mantenimiento -agua, luz, personal de limpieza, apertura, etcétera-, pero, en cambio, no reciben la partida presupuestaria correspondiente.

Para que realmente se alcancen los objetivos propuestos por los padres y se cumpla la finalidad de compaginar la vida familiar y la vida laboral, sería necesario extender la apertura y el cierre de los centros, con un horario flexible, para adaptarlo a las circunstancias familiares y laborales de los padres, no solo de las zonas urbanas, sino también del medio rural; no se puede seguir manteniendo el criterio de ocho alumnos para conceder el programa. Para conciliar la educación escolar y familiar, ningún niño o niña podrá permanecer, salvo justificadas excepciones, más de ocho horas en el centro. El personal necesario para este servicio habitará preferentemente en la comarca, y se hará público... -y creemos que es fundamental-, se hará público el horario de apertura y cierre, así como el resto de servicios que presta el centro, en el plazo habilitado para solicitar la plaza por los padres. Le recuerdo que el programa de este año, donde se ha extendido a ciento ochenta y seis centros finalmente, los padres lo han conocido tan solo, en algunos casos, hace unos días.

La Educación Primaria. En los centros de Educación Infantil y Primaria, señor Consejero, le recuerdo el informe aprobado por el Consejo Escolar en mayo de dos mil tres: "Es necesario realizar un gran esfuerzo presupuestario para atender sus necesidades, mejorar la dotación de medios materiales y humanos, para atender a la diversidad, evitar y prevenir el fracaso de aquellos alumnos que parten con desventajas educativas, socia-

les, culturales y demográficas. Es necesario abordar las dificultades para evitar en etapas posteriores su segregación e itinerarios no deseados, o a la exclusión del sistema".

Nuestra propuesta en esta etapa es, en primer lugar, reducir el número de alumnos por clase. Los maestros manifiestan que es muy difícil poder dar una enseñanza de calidad e individualizada -que tanto nos ha hablado el Consejero en esta mañana- a grupos superiores a veinte alumnos; ese sería el número máximo de nuestra propuesta, y reducir a quince en centros ubicados en zonas socialmente desfavorecidos o para el alumnado con especiales dificultades de aprendizaje. En segundo lugar, la especialización del profesorado, con la reducción al máximo de las itinerancias y la dotación de un profesor PT y un AL en los centros completos. En tercer lugar, alabamos la idea de extender los idiomas al tercer ciclo, y nos gustaría que se hiciese en etapas anteriores... en ciclos anteriores. Y en cuanto a las nuevas tecnologías, dotación a todos los centros de material informático, con conexión a internet en las aulas y la existencia de un ordenador por cada ocho alumnos en las aulas. Finalmente, y fundamental, gratuidad, para todos los alumnos, del material escolar.

Educación Secundaria. Es la etapa en la que las reformas de los próximos años van a tener una mayor incidencia: criterios nuevos de evaluación y promoción que se van a poner en vigor este mismo curso, atención a la diversidad, modificación del currículo, itinerarios, creación de centros, etcétera. De todo lo expuesto por el señor Consejero, nos hacemos algunas preguntas -que también se hacen los padres-, y que nos gustaría contestase en la siguiente intervención.

Se han creado -y suponemos que en los siguientes cursos se seguirán construyendo- los centros de Educación Obligatoria y los institutos de Educación Secundaria Obligatoria. ¿Qué criterios han utilizado para su creación?

En el curso dos mil cuatro-dos mil cinco se implantarán los itinerarios en tercero de la Educación Secundaria Obligatoria. ¿Cómo se va a llevar a cabo esta medida en los centros de Educación Secundaria Obligatoria? El anterior Consejero de Educación, y siendo usted Viceconsejero, a una pregunta del Grupo Socialista contestó en el Pleno de las Cortes que en la zona rural no se iban a impartir itinerarios.

Tercero: ¿va a existir la misma calidad educativa en la zona rural que en la urbana?, ¿qué medidas de discriminación positiva se van a tomar?, ¿piensa crear la figura del profesor itinerante para impartir la Educación Secundaria Obligatoria?

Las nuevas tecnologías. El señor Consejero ha prometido la conexión de todos los centros educativos y un

ordenador para cada ocho alumnos. Permítame que ponga en duda dicha promesa. Cinco provincias de Castilla y León -Soria, Zamora, Ávila, Segovia y Palencia- están entre las ocho con menor índice de acceso a banda ancha de toda España: Soria está a la cola, con apenas ciento... perdón, mil trescientos veinticuatro líneas ADSL. El problema es mucho mayor en el mundo rural: en León, los usuarios de siete mil ciento noventa líneas de telefonía rural están excluidos de internet; por cada veinticinco aparatos de teléfono ordinario hay uno de telefonía rural de acceso celular. De nuevo nos surgen varias preguntas. Señor Consejero, ¿qué medidas van a tomar para dotar a los pueblos de la infraestructura informática necesaria para el acceso, con garantías, a internet? ¿Todos los centros educativos públicos de Castilla y León van a disponer de los mismos medios informáticos?

Le recuerdo también que el Consejero de Fomento, en la comparecencia reciente, establecía que en la mayoría de los municipios se iba a invertir para que tuviesen acceso a banda ancha, pero decía "en la mayoría". ¿Existe un calendario para dotar de equipos a los centros? ¿Se ha previsto la formación necesaria para todo el profesorado y durante qué horario? ¿Cuál va a ser el sistema operativo que la Consejería de Educación va a adoptar para intranet de Castilla y León?

La gratuidad de los libros de texto. Para el curso dos mil tres-dos mil cuatro, unos ciento cuatro mil alumnos -de acuerdo con la información de la Consejería- de enseñanza obligatoria de Castilla y León va a disponer de ayudas para libros. Para conseguir 105 euros en la Educación Primaria y los 135 en la Secundaria, los padres han tenido que realizar un largo y complicado proceso administrativo: firmar dos solicitudes, una en marzo para la Consejería de Educación, y otra en mayo o junio para la del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; los datos eran prácticamente los mismos. Los centros educativos estaban obligados a recoger las solicitudes, comprobar que los datos aportados por los padres eran correctos, completar los espacios reservados para el centro y grabar dichas solicitudes a través de la página web que elaboró la Junta de Castilla y León para este menester. Todo este engorroso procedimiento para recibir, en dos plazos, las cantidades citadas anteriormente.

Entendemos, señor Consejero, que la Educación Primaria y Secundaria, hasta los dieciséis años, es obligatoria, y, por lo tanto, el material escolar tiene que ser gratuito para todos. ¿Se imagina, señor Consejero, que un enfermo, cuando llega a un hospital o visita a un médico, tuviese que presentar un documento en el que constase su declaración de la renta y, en función de sus recursos, se le atendiese de forma gratuita o de pago por el servicio? Es la diferencia entre las políticas del Partido Popular y las del Partido Socialista: para el

Partido Popular se trata de servicios y, por lo tanto, se conceden ayudas; para el Partido Socialista son derechos de los ciudadanos y, en consecuencia, es una obligación para los poderes públicos.

Pero, además, entendemos que no se utilizan bien... el dinero público. El sistema de la Junta supone entregar un dinero a los padres todos los años y para cada uno de los hijos que cursen enseñanza obligatoria. Es decir, una familia con dos hijos y que cumpla los requisitos establecidos para ayudas de libros, transcurridos once años, habrán recibido veinte becas para veinte lotes de libros, posiblemente diez exactamente los mismos, y han sido utilizados por dos alumnos. Con la propuesta del Partido Socialista, esos veinte lotes, y siguiendo la normativa actual sobre libros de textos, podrán haber sido utilizado por ochenta alumnos, por ochenta alumnos; y, todavía, es mayor el despilfarro si alguno de los hijos repite, porque, de acuerdo con la normativa existente actualmente, puede volver también a solicitar la ayuda para ese curso.

Le puedo asegurar, señor Consejero, que para el Partido Socialista se trata del cumplimiento de un mandato constitucional; pero también, y muy importante, de una medida educativa: el niño aprende desde la escuela a respetar los bienes de todos.

El plan global, que ha cambiado el nombre del... del programa con el que se presentaron a las elecciones, Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad. Sin duda, y si se cumpliera, tendríamos que felicitarle por este programa; pero mucho nos tememos que va a ser complicado, y que, al final, los resultados no van a ser los apetecidos por todos. Lo que ustedes han conseguido en estos últimos años es una concentración de alumnos de minorías étnicas y con dificultades en el aprendizaje en unos centros determinados, y que ha sido denunciado por el Defensor del Pueblo y, en nuestra Comunidad, por el Procurador del Común.

Si la Consejería no toma decisiones, y pronto, algún centro público va a tener que cerrar. Los padres, Señorías, consideran que es bueno, solidario y enriquecedor la integración, la diversidad en las aulas; lo que no toleran es que un niño sea una isla en una multiculturalidad.

Le recuerdo, señor Consejero, que la escolarización de estos alumnos en el curso dos mil uno-dos mil dos era el 80% en centros públicos y el 20% en centros privados concertados. Pero que el curso pasado esa proporción se ha transformado en el 85% en los centros públicos y en el 15% en los centros privados concertados. ¿Cuál va a ser la proporción en el curso dos mil tres-dos mil cuatro? Nos conformaríamos, en una primera etapa, con que se realizasen las declaraciones del señor Consejero a los medios de comunicación: dotar a todos los centros de medios y personal para la

integración, realizar una política adecuada para la distribución del alumnado, obligar a todos los centros financiados con fondos públicos que reserven un número de plazas, proporcionar información a las familias; y, a todas estas, habría que añadir: hacer un seguimiento y una evaluación de estos alumnos cada curso y que el informe se haga público al finalizar el mismo.

Formación Profesional. La Formación Profesional, que estaba alcanzando un gran prestigio social y empresarial, y que índice de alumnos que consiguen un empleo apenas finalizado el ciclo formativo es muy alto, va camino de convertirse en la cenicienta del sistema educativo. Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y las medidas que está tomando la Consejería de Educación lo será aún más en los próximos años.

Señor Consejero, muy pocos alumnos que cursen la iniciación profesional a los quince años van a volver al sistema reglado del bachillerato. La Garantía Social se va a convertir en una etapa terminal en la que nuestros jóvenes no van a continuar sus estudios, y difícilmente encontrarán un trabajo digno.

El Plan de Formación Profesional de Castilla y León, aprobado en enero del dos mil tres, establece -y se lo voy a resumir mucho más de lo que hizo usted-, efectivamente, una serie de objetivos generales: mejorar el empleo, promover la competitividad, dotar a las personas y a las empresas de mayores oportunidades y conseguir una Formación Profesional de calidad. Estos objetivos que se vertebran en cuatro líneas de trabajo tienen su desarrollo en veinticuatro programas de actuación y su temporalización. Algunas actuaciones tenían que haberse realizado antes del treinta de junio; todavía hoy no tenemos conocimiento de ellas.

Con el programa que ustedes se presentaron a las elecciones el veinticinco de mayo se comprometían a establecer una red de, al menos, diez centros específicos integrados de Formación Profesional. Es necesario subrayar las palabras: centros específicos integrados. Porque en las entrevistas concedidas y en lo que nos ha dicho hoy... nos ha expuesto hoy el señor Consejero se han olvidado de la palabra "integrados". Y lo que se está haciendo en algunas capitales de provincia (Zamora, Valladolid, Burgos y Salamanca), y a golpe de Boletín Oficial, es volver a la clasificación de centros de la Ley de mil novecientos setenta: centros de formación profesional y centros de bachillerato; es decir -y pido que se me entienda en el sentido figurado-, institutos de mono de trabajo e institutos de corbata, unos preparan para el mundo laboral y los otros para la Universidad. Aquellos institutos que tienen problemas en el número de matrícula para la Secundaria y el Bachillerato se le reconvierte en institutos de Formación Profesional. Y eso no es lo que establece la Ley de la Formación Profesional;

y eso no es tampoco el Plan de la Formación Profesional aprobado en enero del dos mil tres.

Y en la estadística de ciclos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GARRALAGA): Señor Robles, me permito advertirle que lleva veinticuatro minutos hablando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Seré muy breve -y espero que un poco generoso el señor Presidente-.

No vamos a entrar en el tema de las estadísticas. Pero, mire, le recuerdo que en el Boletín Oficial de Castilla y León del uno de septiembre del dos mil tres, en el que se publica la Orden por la que se autoriza el desarrollo de los programas de Garantía Social en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, se autoriza al Instituto de Educación Secundaria "Juan de la Encina" para impartir operativo de imprenta rápida y manipulados para alumnos con necesidades educativas especiales. Se está impartiendo con absoluta normalidad desde el curso mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y cinco.

Universidad. La Universidad del futuro de Castilla y León -y también lo ha dicho el señor Consejero- debe integrarse en el espacio universitario europeo que se ha generado con las declaraciones de la Sorbona, mayo mil novecientos noventa y ocho, Bolonia mil novecientos noventa y nueve o Salamanca dos mil dos. Es necesario definir, de acuerdo con la normativa europea, las competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas, la autonomía de las propias Universidades. Lamentamos no haber podido llegar a un acuerdo con la Ley del veintiocho de marzo de Universidades de Castilla y León, como lo hicimos con la de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, I+D+I. Existían discrepancias importantes en temas que para nosotros son fundamentales, pero el consenso fue imposible en el debate sobre la composición del Consejo de Universidades de Castilla y León. Para el Grupo Socialista, un órgano colegiado de consulta y asesoramiento en temas tan importantes como la programación, la ordenación y la planificación universitaria tiene que estar integrado por rectores de las Universidades Públicas. Hay una gran diferencia, señor Consejero, entre un Rector elegido democráticamente por los alumnos, el profesorado y el personal de administración y servicios y el elegido por una autoridad eclesiástica.

Señor Consejero, el mapa de titulaciones es muy importante para el futuro de nuestras Universidades. Entramos en una reestructuración de las titulaciones académicas actuales, con duraciones diferentes y, a veces, no conectadas entre sí.

Es urgente elaborar el calendario para adaptarse a la convergencia europea. Un Gobierno tiene que tomar decisiones, y la política de la Consejería respecto a la titulación de Biotecnología nos parece, cuando menos, equivocada. Dialogar, consultar al colectivo universitario nos parece muy bien. Se debe escuchar, dialogar, debatir mucho con los Rectores; pero nuestros alumnos no pueden perder un curso más por no asumir esa responsabilidad.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, la política de la Consejería de Educación en los últimos años no es el mejor ejemplo, como ha denunciado la asociación estudiantil Alternativa Universitaria.

La resolución de las ayudas para estudios universitarios se ha hecho tarde, mal y nunca. Ustedes convocaron las becas del curso pasado el dos de octubre de dos mil dos, que usted sabe cuándo se resolvió esa convocatoria, el veintidós de julio del dos mil tres, cuando ya había terminado el curso, nueve meses después. Pero, además, la Junta se ha ahorrado, se ha ahorrado el 25% de los presupuestado para el dos mil dos-dos mil tres. Exactamente trescientos sesenta y dos mil ochocientos trece euros.

¿Para cuándo, señor Consejero, una regulación básica de las becas predoctorales que permita una razonable homogenización de las mismas y contemple mejoras significativas en la situación de estas personas en formación, tomando como referencia la situación de los países europeos de nuestro entorno?

Estamos obligados, en la sociedad de la información y el conocimiento, a crear la Universidad abierta de Castilla y León, basada en las aportaciones, recursos y participación de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León.

Al mismo tiempo, se apoyará la extensión de campus virtuales compartidos con Universidades de otras Comunidades y de otros países, especialmente de Europa y de Iberoamérica.

Y termino, señor Consejero, con el tema del profesorado. Es uno de los protagonistas fundamentales, si no el que más, del proceso educativo.

He leído en una entrevista reciente al señor Consejero, leo textualmente: "Necesitamos maestros convencidos de que su esfuerzo asegura el futuro. Le garantizo, y se lo digo con la experiencia de veinticinco años de trabajo en las aulas, que tenemos maestros convencidos de que su esfuerzo asegura el futuro. Sin embargo, tienen también la convicción de que su trabajo, su esfuerzo y su cariño por la obra bien hecha no es reconocido suficientemente por la sociedad, y pasa casi totalmente desapercibido para la Administración".

Decía también el señor Consejero que el profesorado de la Educación Secundaria se encuentra desmotivado. Y es verdad. ¿Sabe qué frase se repite reiteradamente en la salas de profesores? "A ver cuándo llego a los sesenta años para jubilarme". Celebro que usted mantenga el Decreto por el cual se pueden jubilar los profesores a los sesenta años.

En estos tres últimos tres años, perdón, señor... es que, además de desmotivado, se siente desprotegido; y, cuando discrepa con la Administración, en algunos casos amenazado. En estos tres últimos años se han abierto más expedientes disciplinarios y más apercibimientos que en el resto de la etapa democrática. Espero, sinceramente, que, como hombre perteneciente a la Universidad, esta Legislatura sea modelo de diálogo, debate y libertad.

Mañana comienza el curso para la educación Infantil y Primaria, muy pronto lo hará el resto de enseñanzas. El señor Consejero pide motivación; y fíjese el dossier que entregan a los profesores en un centro, es un instituto.

Esta es solamente la Legislación desde el veinticuatro de diciembre de dos mil dos hasta julio de dos mil tres. Es decir, todavía faltaría la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, la Ley Orgánica de Participación y Evaluación y Gobierno de los Centros, la Ley de Ordenación del Derecho a la Educación, los proyectos educativos, proyectos curriculares, etcétera, etcétera.

Cuando no se había terminado el calendario de la LOGSE, se iniciaron las modificaciones de los Ministerios de la señora Aguirre, del señor Rajoy y doña Pilar del Castillo. Este curso se aplica el currículum de la Educación Secundaria y Bachillerato de Castilla y León. Y ya tenemos un nuevo calendario de la LOGSE. ¿Estamos en una sociedad del cambio o en una sociedad del caos?

Pide motivación al profesorado, ¿a cambio de qué? Sólo un ejemplo, ¿cree el señor Consejero que la elección de plazas vacantes por los profesores desplazados en expectativa de destino, interinos, etcétera llevada a cabo en julio y agosto no es francamente mejorable?

Nos ha hablado de las nuevas tecnologías de la información, ¿cómo puede entenderse que tengan que desplazarse desde toda la Comunidad a una capital de provincia para solicitar una plaza?

¿Sabe que algún profesor ha estado desde la diez de la mañana hasta las diez de la noche para obtener un puesto de trabajo para el curso de trabajo dos mil tres-dos mil cuatro?

Señor Consejero, hoy más que nunca es bueno recordar a don Francisco Giner de los Ríos, quien

afirmaba que la única verdadera aristocracia es la que proviene del talento; y, por lo tanto, el motor de la sociedad es la educación. Y añadía: "Leyes, decretos, órdenes, ¿para qué, si faltan los hombres que sepan aplicarlos? Dadme el maestro y os abandono el edificio, las instalaciones, la organización, y los programas". Tenemos los mejores maestros; consigamos la estima y el aprecio social, el respeto de los alumnos y de la comunidad educativa, y la escuela será el motor del que habla don Francisco Giner de los Ríos.

Para finalizar, le agradezco su optimismo y buenas intenciones; pero sólo con eso no es suficiente para la defensa de la educación en Castilla y León. Es necesario una mayor exigencia ante el Gobierno Central. Al mismo tiempo, le reitero mi disposición y la del Grupo Socialista para proporcionar iniciativas y debatir las del Grupo Popular; para mejorar, en definitiva, el sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Verá que ha contado también con la benevolencia de la Presidencia en tres minutos más a partir de los treinta minutos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Rodríguez Porres por el partido... Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero iniciar esta intervención saludando al Excelentísimo Señor Consejero y a todo su equipo de la Consejería, y a los miembros de esta Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, que a lo largo de esta Legislatura vamos a tener la oportunidad de debatir, en un ejercicio responsable, los asuntos que afectan a la educación en Castilla y León.

Confiamos en que todo este debate, no sólo sea cordial, sino que también -y esto es lo importante- fructífero, constructivo para la formación de nuestros niños, nuestros adolescentes y jóvenes.

Queremos agradecer al señor Consejero su comparencia ante esta Comisión, por el tono de diálogo manifestado y por el continuo ofrecimiento de colaboración expuestos en la intervención.

Consideramos un acierto que a las puertas del inicio del curso académico dos mil tres-dos mil cuatro, y al comienzo de una nueva Legislatura, la Consejería de Educación exponga ante los legítimos representantes de los ciudadanos las líneas generales que van a definir en los próximos cuatro años la política de la Junta de Castilla y León; porque nada que afecte a la educación,

a la calidad del sistema educativo, al derecho a la educación o a la libertad de enseñanza puede ser ajeno a la preocupación de esta Cámara.

Permítame emplear una serie de adjetivos para calificar su intervención, en la que ha enumerado unas líneas generales de actuación de la Consejería que usted dirige para los próximos cuatro años. Su intervención debo calificarla de realista, coherente, atrevida, comprometida y, sobre todo, de futuro.

La califico de realista, porque las propuestas planteadas están fundamentadas en un conocimiento exacto de la realidad de Castilla y León. Las líneas de actuación pueden dar una respuesta a las demandas de la sociedad castellano y leonesa, que quiere una educación de calidad como motor de desarrollo económico y fuente de formación en libertad de nuestros jóvenes.

Ha sido una intervención coherente, porque recoge las principales líneas de actuación y el sentir general del programa de gobierno que presentó el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Debate de Investidura, y plasma las propuestas recogidas en el programa electoral del Partido Popular presentado a los ciudadanos de Castilla y León, y que tuvo su referendo mayoritario el pasado veinticinco de mayo.

Pero el Consejero ha planteado unas líneas de actuación de su Consejería que también quiero clasificarlas de atrevidas, porque no sólo ha hecho un análisis serio de la realidad de la educación en Castilla y León, y ha manifestado unas propuestas de actuación como si fuera una lista de buenas intenciones, sino que además ha expuesto, con gran éxito y acierto, medidas concretas y ejecutables que van a permitir desarrollar un modelo educativo de calidad. Ahora bien, no podemos quedarnos en describir la realidad, detectar los problemas, plantear actuaciones, sino que es preciso comprometerse con esas medidas y determinar plazos de ejecución.

Hoy, en la intervención del señor Consejero, se han dado plazos para presentar a la sociedad de Castilla y León los proyectos descritos. Por eso, su intervención, a juicio de nuestro Grupo, ha sido y es comprometida. Quiero decirle, señor Consejero, que desde la representación que ostentamos los miembros del Partido Popular en esta Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, estaremos atentos, desde el diálogo y la tolerancia, para que estos compromisos sean cumplidos en beneficio de la educación de nuestros ciudadanos.

Si los calificativos que he comentado definen la exposición de las líneas generales de actuación en materia educativa que va a tener el Gobierno Regional en estos cuatro años, quiero destacar uno en especial, su intervención ha sido o ha estado cargada de futuro. La educación es un bien y un servicio que no puede dete-

nerse en el pasado ni estar mirando siempre al ayer. La propuestas de calidad de educación sólo tienen una dirección y un compromiso concreto, la mejora con el esfuerzo del día a día, sin descuidarse en discusiones vanas o en debates vacíos.

Las líneas de actuación marcadas por las Consejerías están cargadas de futuro precisamente por eso, porque se han planteado medidas de actuación, se han definido compromisos concretos con el objetivo general de alcanzar unos importantes niveles de calidad, de equidad, de libertad, de corresponsabilidad, de flexibilidad y de eficacia, buscando una necesaria convergencia con Europa, como factor determinante de la formación de nuestros jóvenes.

Deseo detenerme expresamente en aquellos proyectos fundamentales que definen la actuación de su Consejería en esta Legislatura. Me agrada observar que el primer referente que ha tomado en su intervención como eje fundamental y objetivo global haya sido la calidad. Un modelo educativo de calidad es aquel que da respuestas satisfactorias a cualesquiera que sean las condiciones, intereses o vocaciones de los ciudadanos; es decir, cuando se pone a las personas como eje de toda organización. Hemos observado que en toda su intervención el ciudadano de esta Comunidad, en sus diversas facetas de alumno o profesor, de padre y de madre, de administrador o administrado, de gestor o gestionado, ha sido el centro de toda su filosofía que mueve las propuestas; bien acompañado, bien es cierto, por la preocupación por los recursos planteados, los procesos definidos en la búsqueda de unos resultados satisfactorios.

Y si queremos que la educación sea de calidad, tendremos que apostar por la libertad en la elección del tipo de educación que queremos, la integración social de todos, la equidad en las ofertas, la justicia para eliminar desigualdades sociales, el reconocimiento del trabajo profesional de los docentes, su formación, y la auténtica integración de una realidad dinámica y competitiva como es Europa.

Pero este eje fundamental y objetivo global, que es la calidad, no puede alcanzarse sin definir una serie de actuaciones que permitan abordar ámbitos de la educación tendentes a alcanzar este objetivo. A juicio de nuestro Grupo, Señorías, la exposición programática del Consejero ha tocado temas tan importantes como los contenidos curriculares, el profesorado, las infraestructuras, los servicios ofrecidos a la comunidad educativa y el diálogo social.

Permítame que haga una breve referencia a estos puntos. Como bien es sabido por todos -y así lo han alertado los estudios elaborados por los expertos de calidad de educación-, nuestros jóvenes tienen una

deficiente formación en áreas instrumentales que es preciso corregir. Por eso el Partido Popular y nuestro Grupo en las Cortes considera oportuno y conveniente actuar, como así lo ha indicado el señor Consejero, sobre los contenidos curriculares, para que en cumplimiento de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, y de la mano de expertos, podamos reforzar los contenidos curriculares en áreas tan importantes como la lengua castellana, las matemáticas, las ciencias sociales, el conocimiento de las lenguas extranjeras, la formación en nuevas tecnologías y el conocimiento de nuestro rico patrimonio cultural histórico.

Ahora bien, no se pueden alcanzar objetivos tan importantes sin una colaboración estrecha y una dedicación vocacional de nuestros docentes. La motivación del profesorado, su formación, su reconocimiento social y la satisfacción del mismo por el trabajo bien hecho debe ser uno de los pilares básicos sobre los que se debe trabajar. Por eso es importante -y digno de agradecer que el Consejero haya hecho especial referencia a estas medidas tendentes a la dignificación de la carrera docente, el reconocimiento de la labor de los profesores castellanos y leoneses que trabajan en nuestros centros docentes y, muy especial, aquellos que lo hacen en el medio rural.

A lo largo de la última Legislatura, se ha hecho un importante esfuerzo inversor en infraestructuras y equipamientos. Sin embargo, es preciso seguir trabajando en esta línea, como así lo ha afirmado el señor Consejero, para que ningún obstáculo o deficiencia pueda constituir una rémora o traba en el correcto desenvolvimiento de la tarea educativa.

Pero para que la educación cumpla su verdadero papel y sea de calidad, es preciso dar a los ciudadanos los servicios necesarios y adecuados a sus demandas. Desde el Partido Popular estamos convencidos de la necesidad de potenciar estos aspectos, porque contribuyen decididamente a la igualdad de las personas, superando las desigualdades provenientes de los condicionamientos sociales o geográficos, y posibilitando que la educación cumpla su papel de ser instrumento eficaz y eficiente de justicia social.

En este sentido son importantes las medidas descritas tendentes a la conciliación de la vida laboral y familiar con la flexibilización y ampliación de los horarios de los centros, el reforzamiento de los servicios en las zonas rurales para facilitar y mejorar el acceso a la educación de estos alumnos y la gratuidad de los libros de texto a un número cada vez más grande de familias cada año.

Estamos convencidos de que todas estas medidas, todos los esfuerzos que se hagan, no podrán ser alcanzados sin un verdadero y sincero diálogo social,

contando con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Por eso, quiero destacar y agradecer muy sinceramente la oferta constante de diálogo y participación que el Consejero ha hecho en su intervención. La implicación sería y responsable de todos: profesores, alumnos, padres y madres de familia, agentes sociales y patronales, corporaciones locales, etcétera, es la única vía posible para lograr objetivos de calidad, excelencia, eficacia, y libertad en la educación.

Pero no quiero terminar mi intervención en lo referente a la educación no universitaria sin hacer referencia a seis áreas que ha abordado el Consejero como aspectos singulares que permiten avanzar en los parámetros de calidad. Me refiero a las áreas de atención a la diversidad, la educación en el mundo rural, las enseñanzas de régimen especial, la formación profesional, la educación de personas adultas, y la evaluación del sistema educativo.

Quiero felicitar al señor Consejero y a todo su equipo por la especial preocupación que ha mostrado en la atención a la diversidad, señalando seis áreas de especial interés para la atención de las características diferenciales del alumnado; también ha señalado la consideración de ámbitos de actuación preferente y el compromiso en la elaboración de un plan marco de atención educativa a la diversidad.

En el medio rural, como segunda área de atención preferente o aspecto singular de nuestra educación, merece una especial dedicación si tenemos en cuenta que nuestra Comunidad viene marcada geográficamente por la dispersión de la población y las amplísimas zonas rurales. De ahí, la necesaria exigencia de que la demanda educativa, en estas zonas, sea satisfecha en las mismas condiciones de igualdad y calidad que en las zonas urbanas.

Quiero manifestar el total acuerdo en las medidas expuestas, la adecuación de los CRAS, sin perder la entidad fundacional, a la realidad demográfica; el establecimiento de zonas educativas prioritarias, la extensión de los CRIES a todas las provincias; y la elaboración de una guía educativa rural; también medidas innovadoras y compensatorias para los profesores que ejercen su labor educativa en el mundo rural. La formación del profesorado y la especial dedicación de inspectores asesores a este medio permitirá equilibrar la oferta educativa con el mundo urbano y compensar diferencias.

Es de agradecer también el compromiso expresado por el señor Consejero para la elaboración de un plan marco de enseñanza de régimen especial, que se desarrollará a lo largo de la Legislatura, y que permitirá definitivamente dar respuestas a los ciudadanos de Castilla y León que están esperando la implantación de estas enseñanzas.

Mención especial merecen las propuestas en Formación Profesional. En la pasada Legislatura se aprobó el Plan de Formación Profesional para Castilla y León. Todos somos conscientes de la importancia de estas enseñanzas para la inserción de nuestros jóvenes en la vida laboral y para el ofrecimiento a nuestros trabajadores en activo, en paro, de una formación ocupacional y continua digna de un país desarrollado.

Nuestro Grupo, Señorías, considera un acierto que desde la Consejería se impulse el diálogo constante con la Consejería de Economía y Empleo, con el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León y los agentes económicos y sociales.

Es necesario insistir en el desarrollo de este Plan, de todas sus líneas de actuación, para impulsar el empleo y contribuir a la competitividad de las empresas y el desarrollo económico y social de la Comunidad.

Quiero destacar la propuesta de desarrollo de dos proyectos que, aunque todavía en fase inicial -según se ha dicho-, impulsarán el Plan de Formación Profesional. Me refiero al Proyecto "Cicerón" y al Proyecto "Aprender a emprender".

También se ha hecho referencia a la educación de personas adultas. Aprobada la Ley el pasado año dos mil dos, queda pendiente su desarrollo normativo en la constitución del Consejo de Educación de Personas Adultas, la regulación de su Comisión Provincial, la elaboración del reglamento orgánico de los centros que imparten estas enseñanzas, y la adecuación -cosa importante- del desarrollo curricular a las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica de la Calidad y la Educación, y también en la generalización de la oferta de Educación Secundaria como respuesta a la demanda social.

Pero todas estas propuestas carecerían de rigor científico si no se introduce un pilar básico, como es la evaluación del sistema educativo. No podemos nunca aferrarnos a lo hecho como norma suprema de toda nuestra actuación sin encontrar medios de evaluación que permitan contrastar objetivamente los resultados para ver si se responde a las expectativas inicialmente planteadas y si satisface las necesidades reales de la sociedad.

No podemos estar formando a nuestros jóvenes, niños y adolescentes sin que sepamos si los objetivos propuestos se están cumpliendo. Por eso consideramos de vital importancia la elaboración de un plan de evaluación y calidad del sistema educativo de Castilla y León, en el que se mida con criterios de calidad la función directiva, las tecnologías, la actividad del profesorado, la inspección, donde se evalúen y autoevalúen los centros docentes como estrategia para conseguir una mejora continua de su organización.

Pero si al principio de mi intervención ya indicaba que la exposición del señor Consejero estaba llena de futuro, las propuestas para el sistema universitario tienen, si cabe aún más, una importancia carga de futuro. Los objetivos descritos reflejan el conocimiento de una realidad completa y la apuesta por una Universidad de Castilla y León competitiva, ajustada a las exigencias del mundo moderno y a las necesidades de la sociedad, que quiere cada vez más una estrecha colaboración entre la Universidad y la empresa, con un... con una potente capacidad investigadora, con unas infraestructuras dignas, con una buena oferta de servicios y perfectamente integrada en el marco europeo. Por todo ello, creo que los objetivos y las medidas propuestas responden a estas expectativas.

Mención especial merece la propuesta planteada por el señor Consejero de unir estrechamente las... la Universidad y el sistema de Formación Profesional, favoreciendo el encuentro y la continuidad en el sistema de Educación Superior.

Señoras y señores Procuradores, a juicio de nuestro Grupo -del Grupo Popular-, las líneas estratégicas de actuación de la Consejería de Educación planteadas esta mañana por el titular del Departamento reflejan conocimiento de la realidad de la educación en Castilla y León, compromiso con la educación, acierto en las medidas tendentes a alcanzar unos niveles de calidad óptimos y, sobre todo, abren nuevas expectativas de futuro para la educación, porque todos los compromisos, y todas las medidas, y todas las propuestas son propuestas de futuro.

Por último, quiero... queremos agradecerle, nuevamente, su presencia y, muy especialmente, el continuo ofrecimiento de diálogo y consenso, y deseamos los mayores éxitos al frente de la Consejería de Educación, porque de sus decisiones depende el futuro de nuestra educación. Y, por eso, porque queremos en la educación y creemos en la educación, le deseamos lo mejor.

Asimismo, quiero agradecer al Grupo Socialista su reiterada manifestación de diálogo y consenso con las autoridades académicas y con los Grupos de esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez. Para contestar a las intervenciones de los Portavoces, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quiero agradecer a los Portavoces del Partido Popular y del Partido Socialista su detallado análisis de mi propuesta para los próximos cuatro años. Quiero agradecerles sus críticas, sus propuestas, sus coincidencias, porque eso es diálogo. Y yo creo que debemos de dar ejemplo en estas Cortes de diálogo.

Tenga usted la seguridad, señor Portavoz del Grupo Socialista, que en la anterior Legislatura uno de nuestros activos más importantes creo que ha sido el diálogo, y así lo han expresado todos los agentes sociales. Hemos dialogado con la Oposición en las leyes que usted ha mencionado; en unas con mayor éxito, en otras con menor éxito, porque diálogo no significa coincidencia, sino diálogo significa eso: análisis, críticas, coincidencias y propuestas. Y cada uno digamos que lo hacemos desde nuestras posiciones y desde nuestra ideología y concepción del sistema educativo. Por lo tanto, le despejo las dudas que en ese sentido usted pudiera tener.

Yo en el inicio de mi intervención -quizá haya pasado desapercibido- traté de encuadrar mi programa en tres -digamos- coordenadas que son fundamentales tener en cuenta, porque sin ellas todo lo que se haga, o es estéril o se va contracorriente.

He hablado de un espacio europeo, cuyo futuro está más lejano, cuyas reformas en todo el sistema educativo, aunque inicialmente lo es en el universitario, yo lo calificaría como la reforma más importante, ¿eh?, digamos, desde el antiguo régimen; pero que también va -como no podía ser de otra forma, puesto que en la educación es un todo continuo- a repercutir en el sistema -digamos- escolar, en la Educación Escolar y en la Formación Profesional.

En segundo lugar, he tratado de centrarme en las leyes fundamentales... en la reforma que el Gobierno, legítimamente avalado por las Cortes... por las Cortes y el Senado -digamos-, ha propuesto, ha publicado y son de obligado cumplimiento, ¿eh? A mí me gustan; a ustedes, posiblemente, les guste menos; pero que son leyes que tenemos que cumplir, como, en su momento, cuando el Partido Socialista, pues, elaboró las leyes que regularon la educación, pues eran de obligado cumplimiento por toda la comunidad educativa. Y ya no podemos resistirnos a ello, y ya no podemos hablar de primer ciclo de Educación Infantil, tenemos que hablar de Preescolar; ya no podremos hablar de Enseñanzas No Universitarias, tenemos que hablar de Enseñanzas Escolares; y ya no podemos hablar de Garantía Social, debemos de hablar de Itinerarios de Iniciación Profesional.

Por lo tanto, yo creo que esto es muy importante. Estoy hablando en casi aspectos terminológicos, pero que a veces tienen su importancia, porque reflejan un poco lo que está detrás de esa terminología. Por lo tanto, yo creo que esto tenemos que tenerlo muy presente; tenemos que tenerlo muy presente los que planificamos la educación; creo que lo debe tener muy presente todos los agentes que constituyen el sistema educativo; lo deben tener muy presente los profesores, los padres, los alumnos y, por supuesto, el Partido Socialista, que ejerce de Oposición.

Por lo tanto, yo creo que este es un tema fundamental; y es un tema fundamental que -digamos- contesta algunas de las preguntas que usted me ha planteado y que yo voy a tratar de contestar de manera... de manera puntual.

Comenzaré, en primer lugar, por la Educación Preescolar (cero a tres años). La Educación Preescolar se ha decidido por parte del Gobierno que pase a ser competencia de la Consejería de Familia. Pero esto no se ha hecho -digamos- por una distribución territorial, ni se ha hecho de manera caprichosa. Le puedo decir, señor Robles, que una de mis preocupaciones como Viceconsejero -primero de Coordinador, luego de Viceconsejero- en la anterior Legislatura ha sido la educación de cero a tres años, que estaba regulada por otra ley, que estaba regulada por otra ley, que en su intento de hacerlo lo mejor posible, pues, llegó a ser utópica y no cumplió ninguna de las Comunidades Autónomas del Estado Español.

Por lo tanto, era una preocupación, no solamente mía, sino de todas las Comunidades Autónomas. Y yo he estado en debates con todas las Comunidades Autónomas, de diferente signo político y de diferente ideología en relación a la educación, y todas manifestaban esta preocupación, todas manifestaban esta preocupación; y esta preocupación se le transmitió al Ministerio.

Cuando uno revisa en el contexto internacional aquellos países que mejor... o, a mi entender, mejor tratan la educación de cero a tres años, la Preescolar -y estoy hablando de países con una renta per cápita y un nivel mucho mayor que el nuestro, por ejemplo, Suecia-, en Suecia el primer año de vida pertenece a Asistencia Social, Sanidad; de dos... segundo y tercero año a Educación. O sea, lo tienen perfectamente diferenciado. Pero si nosotros vamos a nuestras Comunidades Autónomas, pues, existen modelos diversos; modelos diversos que, además, curiosamente, no dependen de la ideología: tenemos a Navarra, que es Asuntos Sociales; en la misma línea está Andalucía; Galicia lo tiene la Consejería de Familia, porque es una de las pocas Comunidades que tienen Consejería de Familia. Y, entonces, nosotros pensamos -o el Gobierno ha pensado, por supuesto- que si se crea una Consejería de Familia, la cual, en definitiva, va a tener varias funciones y que va a conciliar la vida laboral, la vida familiar, y la vida educativa y asistencial, pues, fijado el esquema de Educación Preescolar como etapa educativo-asistencial, sería esta Consejería la que podría integrar mejor todas estas acciones.

¿Por qué? Porque las acciones... y cuando uno estudia este... los modelos de asistencia y educación de esta edad no son solamente de educación, las acciones son de educación, son acciones de ayudas laborales, son

acciones de ayudas asistenciales y son acciones de ayudas sanitarias, ¿eh?, porque la atención a la diversidad también tiene que empezar en esas etapas de la vida, con la estimulación precoz y la atención temprana; y, sobre todo, hay que diagnosticar las deficiencias de forma muy temprana. Qué duda cabe que una deficiencia como puede ser un Síndrome de Down se diagnostica en el momento del nacimiento, pero no las deficiencias sensoriales, como las sorderas y en algunos casos la ceguera.

Por lo tanto, tiene que haber una Consejería que, contando con el resto y, por supuesto, con Educación, y, por supuesto, en Educación, integre todas estas medidas y las haga aplicables -digamos- a un... a un contexto familiar, que es el que debe... donde debe de aplicarse.

Dicho esto, señor Portavoz, yo... para mí sería una osadía el que yo desgranara ante usted un programa que no es de mi competencia. Pero lo que sí le puedo decir -para contestarle, ¿eh?- es que ya se han arbitrado una serie de medidas que, hasta que las nuevas competencias han sido transferidas a la de Familia, nosotros hemos gestionado y seguiremos gestionando hasta que dicha Consejería esté preparada para hacerlo. Y usted las conoce bien. Son la ayuda a la construcción de guarderías por parte de los Ayuntamientos, en los cuales -digamos- la proporción de financiación es de diez a noventa; en segundo lugar, la ayuda al mantenimiento de estas guarderías; en tercer lugar, las ayudas individuales a las familias para que puedan acceder a las mismas; y, digamos, otra serie de medidas que se desarrollarán en posteriores años.

Por lo tanto, permítame que le diga que la Educación Preescolar nosotros, por ley, elaboraremos en su momento los aspectos curriculares; nosotros, por ley, porque así lo dice la Ley de Calidad, vigilaremos los aspectos educativos mediante la Inspección Educativa; y, por su puesto, colaboremos para que esta atención preescolar sea -digamos- lo mejor posible y, sobre todo, la vertiente educativa tenga una importancia, con lo cual coincido con usted, en esta etapa educativo-asistencial.

El segundo aspecto es el tema de Educación Infantil. Y en Educación Infantil critica usted el Programa "Madrugadores". Curiosamente, yo siempre me ha llamado la atención que en los cuatro años que hemos gestionado la educación, siendo Consejero Tomás Villanueva, uno de los programas que más éxitos y más repercusión social ha tenido -y solamente le digo que revise los titulares de la prensa, no solamente en estas últimas fechas, sino desde que se inicia este programa-, ha sido el Programa "Madrugadores". Y yo de pocas cosas he tenido felicitaciones de unos y de otros, de padres... de personas que ya no tienen hijos en edad escolar pero que añoran el no haberlo tenido, y ha sido un programa que yo creo que ha sido ideado o ha sido

planificado de una manera bastante coherente, ¿eh? -y en esto permítame que no coincida con usted-.

Es un programa, primero, que lo fundamental es de forma progresiva incrementar el horario de permanencia en el centro, o sea, no se trata de aumentar el tiempo de escolarización de los alumnos, no, de permanencia en el tiempo, por lo tanto las actividades son extracurriculares, en los centros, pero teniendo en cuenta un factor muy importante, y eso le va a explicar a usted el retraso en la comunicación a los padres: que son los padres quien lo deciden. Porque la conciliación de la vida familiar y laboral depende del tipo de trabajo, del horario de trabajo y de muchos otros factores condicionados a... cercanía o lejanía del centro, a las posibles... digamos, atascos de tráfico -cosa que no ocurre en nuestras ciudades, pero sí en Madrid- que facilitan o dificultan la llevada de los chicos al colegio.

Por lo tanto, son los padres de los alumnos los que tienen que decidir si en ese centro -en combinación, por supuesto, y a través del Consejo Escolar-, se acoge o no se acoge al Programa "Madrugadores". Y esto se repite año tras año, y si bien en el primer año, pues quizá, por digamos... una deficiente información, pues el número de acogida fue pequeño, en cada año, digamos, se van acogiendo más.

Y además es un programa abierto y flexible, o sea, se puede ampliar la permanencia de los niños en el centro a primera hora de la mañana, que le puede interesar a algunos padres; pero a otros también les puede interesar en las horas de la tarde. Y ya se ha iniciado esa flexibilidad, y vamos a progresar precisamente en esta flexibilidad del Programa "Madrugadores". Siempre, insisto, con la petición de los centros a sugerencia de los padres.

Por lo tanto, bueno, seguro que es mejorable, seguro que es mejorable, seguro que es perfeccionable; pero le puedo decir que mi impresión -y no es una impresión subjetiva- es que es uno de los programas que mayor éxito ha tenido, quizá... haya otros programas, otras actuaciones que son de más calado en el sistema educativo y que tienen menos repercusión social, pero así son las cosas.

En lo que se refiere a Educación Primaria, habla usted -y en eso estoy de acuerdo con usted- en reducir el número de alumnos por clase; habla usted de los PT y AL -y yo estoy de acuerdo-. El problema en Castilla y León no es el excesivo número de alumnos; el problema en Castilla y León es la disminución del número de alumnos -que afortunadamente parece que va invirtiéndose la tendencia-. Ha habido en algunos momentos, bueno, pues, digamos, demandas de algunos colegios de forma puntual, generalmente ubicados en grandes ciudades, en los cuales pues su ratio, ¿eh? -ratio que,

por supuesto, no establece la Ley de Calidad, sino que establecen leyes previas- bueno, se ha superado. Pero son casos en los cuales el desdoblamiento, el desdoblamiento de esas ratios, pues nos daba aproximadamente doce, once o diez alumnos por mesa. Y eso tenemos que valorarlo porque, bueno, tampoco sabemos si eso puede ser bueno para el sistema educativo.

Pero... en Infantil -en Educación Infantil-, las ratios, ya no hablo de la zona rural, sino en muchos colegios de la zona urbana no llegan al 20. Y solamente le recuerdo que usted revise las ratios medias que tenemos en la Comunidad Autónoma y -si mi memoria no me engaña- está en torno a dieciséis.

Por su puesto que PT y AL en todos aquellos centros en los cuales haya necesidades educativas para estos tipos de profesionales específicos -y en eso estamos trabajando, y en eso estamos trabajando-, y estamos trabajando no solamente en dotarlos, sino en estructurar, de una forma adecuada y racional, el número de alumnos con necesidades especiales que exige la dotación a tiempo total o parcial de cada uno de estos profesores.

Habla usted de la gratuidad del libro de texto, y le vuelvo a decir un poco como el Programa "Madrugadores", la gratuidad del libro de texto -nosotros hemos escogido un modelo, tampoco de forma caprichosa ni por llevarle la contraria a nadie, ¿eh?-, en el contexto de las Comunidades Autónomas, y aquellas -que no han sido todas- que han apostado por la gratuidad del libro de texto -y hablo de gratuidad, no de subvenciones-, pues existen dos modelos fundamentales: uno -que yo veo que es el que a usted le gusta-, que han adoptado Comunidades de diferente ideología -porque tenemos Comunidades como Castilla-La Mancha o Aragón, pero también tenemos La Rioja, ¿eh?-, que ha adoptado ese modelo- y luego hay otro modelo que es el que nosotros hemos adoptado, que es un modelo que también han adoptado otras Comunidades Autónomas.

Nosotros analizamos en su momento la propuesta de... de Castilla-La Mancha y la propuesta de Aragón; la analizamos, además, de forma muy detenida, con un espíritu crítico, porque no teníamos ningún inconveniente en... adoptar esa... esas medidas para la gratuidad del libro de texto, pero encontramos algunas dificultades... algunas dificultades... Y así como usted me ha expuesto la crítica que en algunos aspectos, digamos, tiene..., nos da ideas para regular y perfeccionar el sistema, pues nosotros encontramos algunas dificultades.

Primera dificultad: la primera dificultad es que el sistema de Castilla-La Mancha no aprovecha el dinero... -perdón, de Castilla-La Mancha, sí, no aprovecha el dinero que el Ministerio está, digamos, dedicando de forma centralizada a los libros de texto, puesto que si ya la gratuidad se la da la Comunidad Autónoma, no

solicita la ayuda del Ministerio, como es lógico. O sea que, por lo tanto, es un problema que surge en la Comunidad. Yo he estado en reuniones con el Director General de Castilla-La Mancha, en donde exigía de forma, digamos, casi obligatoria, que se liberaran los fondos para ayuda de libros de texto del Ministerio de forma regionalizada, y que luego cada Comunidad Autónoma, hiciera..., los distribuyera según su programa.

Eso hace que nosotros -y... contesta a alguna de sus preguntas- que nosotros hagamos la convocatoria en dos fases: una primera fase, ¿eh?, en la cual nosotros damos una cantidad determinada; y una segunda fase en la cual complementamos a aquellos que el Ministerio les ha concedido la ayuda, con lo cual..., con lo cual... digamos que no perdemos ese dinero.

Pero quizá esto no es lo más importante, lo más importante es que nosotros queremos dar un paso más, y queremos dar un paso más porque... muchas veces los únicos libros que existen en las casas son los libros de texto de los hijos, son los únicos libros que existen en muchas familias, ¿eh? Y muchas veces, muchas familias, digamos que aprovechan estos libros de texto y estos materiales escolares para beneficiarse de ellos. Pero es que además, en el momento actual, un importante sector de la sociedad -estamos hablando de gratuidad total de los libros de texto, no de las clases más desfavorecidas-, no admite el utilizar libros que han utilizado otros niños, ¿eh? Y eso lo han puesto en evidencia en aquellos sistemas como Castilla-La Mancha y Aragón, los cuales, el índice de desechos de libros cada vez es mayor -según mis noticias-, cada vez es mayor.

Por lo tanto, digamos que... todos estos... todos estos factores, pues nos... nos han recomendado que nosotros sigamos un sistema progresivo en relación al nivel de renta, por dos cuestiones... y que además sean, digamos, propiedad del alumno los libros. Por dos cuestiones: una primera cuestión, porque consideramos... consideramos que en este camino hacia la gratuidad total son los de rentas más bajas los que tienen que llegar primero... los que tienen que llegar primero, y son los de rentas más altas los que tienen que llegar, digamos, los últimos (cosa que, por ejemplo, no tiene el sistema de Castilla-La Mancha, que es por curso; entonces en el primer curso son todos gratuitos, y ahí están los de mucha renta y los de poca renta). Al final, el punto de coincidencia es el mismo, ¿eh?, pero nosotros creemos que esto es... es mucho más justo. Y, en segundo lugar, queremos que estos libros sean propiedad de los niños. Por cierto, que cuando uno revisa, sobre todo en Educación Primaria, ¿eh?, lo que nosotros les damos a los niños y el coste medio de los libros, pues supera lo que nosotros les damos a las familias que el coste medio de los libros; lo cual, bueno, pues les da para los libros y para algunas cosas más. Por tanto, yo creo que en eso el programa es bastante... bastante generoso.

En lo que se refiere a Educación Secundaria -me pregunta usted-, pues sobre los CEO y los IESO, cuáles son las condiciones en que nos hemos basado para..., digamos... estructurar estos centros... estos centros tan... en el medio rural. Esto lo hemos hecho por un acuerdo, por un acuerdo y además una consulta que se ha hecho a todos los agentes sociales, a sindicatos, a..., y también se ha hecho al Partido Socialista. Yo no sé si el Señor Robles estuvo en la reunión, creo que sí, pero se ha hecho. Y además hemos recogido sugerencias de su partido... hemos recogido sugerencias.

Mire usted, en relación con los CEOS -le voy a leer rápidamente-, ya sabe que los criterios para la construcción de un CEO se basaban en tres, en tres criterios fundamentales: primer criterio, número de alumnos mínimo... número de alumnos mínimo; segundo criterio... tiempo del transporte -que condicionaba de manera inversa el número de alumnos mínimos-; y tercer criterio -que además fue a sugerencia de su partido-, que la construcción de un CEO no supusiera la caída de ningún instituto, eso digamos, lo hemos... lo hemos incorporado.

Pues bien, una vez que eso se tiene en cuenta, los... las características de los CEOS son alumnos de Infantil y Primaria y Secundaria Obligatoria (al menos cuatro grupos de Secundaria, uno por curso, mínimo quince alumnos), equipo directivo común para la Primaria y la Secundaria, Consejo Escolar único, un aula por unidad, aulas específicas de música, educación plástica, laboratorio, tecnología informática, biblioteca e instalaciones deportivas, igual número de departamentos que los IES -excepto filosofía, latín y griego, por no impartirse en estas materias... en los CEO, un psicólogo orientador en plantilla.

Las Administraciones Locales colaborarán en el mantenimiento de estos centros. ¿Cómo contribuyen?, porque también me interpela diciendo que... que bueno, que esto es una carga para los Ayuntamientos. Contribuyen, simplemente, manteniendo -digamos- las mismas obligaciones que mantenían con los centros de Infantil y Primaria, ¿eh?, simplemente en ese sentido.

En lo que se refiere a los institutos, tienen instalaciones independientes -estoy hablando de los IESO-, al menos ocho grupos de Secundaria -dos por curso-, un aula por unidad, aulas específicas de música, educación plástica, laboratorio, tecnología informática, biblioteca e instalaciones deportivas, igual número de departamentos que en los IES -excepto filosofía, latín y griego, por no impartirse estas materias en los IESO-, un psicólogo orientador en plantilla y personal de administración y servicios.

Esto es -digamos- cómo nosotros estamos estructurando estos... estos centros. Y vamos a ir trabajando año

tras año en -digamos- la implantación de los mismos, y vamos a ser generosos en su creación e implantación; pero yo le prometo, señor Portavoz, que procuraremos no hacer barbaridades. Los CEO y los IESO son centros que persistirán en el tiempo; esa es nuestra... -digamos- nuestra idea.

Me hablaba... me hablaba de las nuevas tecnologías, de las nuevas tecnologías. Vamos a ver, nuestra... somos conscientes, como lo es usted, que el programa de dotación de nuevas tecnologías, de equipos informáticos y, sobre todo, de conexiones a internet a través de circuitos de banda ancha, de alta velocidad, es un problema en nuestra Comunidad Autónoma. Pero, precisamente porque es un problema -digamos-, también es un reto para nosotros.

En el momento actual, la dotación de ordenadores -yo se lo he dicho anteriormente- la tenemos -si la memoria no me falla- en uno cada doce alumnos... uno cada doce alumnos en Infantil y Primaria, uno cada once en Secundaria. Nuestro objetivo es uno cada ocho, de media, en la Comunidad Autónoma. Pero lo importante no es dotar de ordenadores a los centros, que, en mayor o menor proporción, puedo decirle que no hay ningún centro de la Comunidad Autónoma que no disponga de ordenadores; lo importante es que el ordenador sea un elemento de conexión -digamos- y de cohesión del sistema educativo y -lo que creo que es más importante- que el alumno aprenda que el ordenador no solamente es una consola de videojuegos, sino que el ordenador es muy importante como herramienta de aprendizaje, y lo es mucho más como factor tecnológico de integración social. Y ahí es donde nosotros vamos a incidir.

Pero, en relación a las conexiones, a las conexiones que tenemos, actualmente tenemos, en Infantil y Primaria -conexiones en banda ancha-, mil quinientas diecisiete; y en Secundaria, trescientos ochenta.

En el programa dos mil tres-dos mil seis, los objetivos son: en los centros de Secundaria, el 100%; en los centros... en los colegios públicos, el 100%; y en los CRA de localidades pequeñas llegar hasta el 90%, utilizando la banda ancha a través de línea telefónica, pero también la vía satélite, la vía satélite. Y esto es un tema que consideramos prioritario.

Plan de Atención a la Diversidad. Nosotros... el Plan de Atención a la Diversidad está expuesto; posiblemente antes de que termine el mes presentaremos a la comunidad educativa el plan marco... -y, por supuesto, a la... al Partido Socialista, a la Oposición- el plan marco de atención a la diversidad para recibir todas las sugerencias y todos los análisis que... que se hagan del mismo, lo cual nos permitirá confeccionarlo de manera definitiva antes de que termine el año, e iniciar también la estructuración de los planes específicos, a más tardar, en

los dos primeros meses del próximo año -estoy hablando del dos mil cuatro-, para desarrollarlo ya de forma efectiva en el resto de la Legislatura, y, posiblemente, superará el límite de estos cuatro años.

Yo creo que... se dice... lo dice el Partido Socialista, lo dice muchas veces los medios de comunicación, lo dice el Defensor del Pueblo y el Defensor del Común, de que, efectivamente -y es un dato que es verdad-, el 80% de los alumnos con necesidades educativas especiales están ubicados en los centros públicos y el 20% en los centros -digamos- concertados, ¿eh?, en la enseñanza concertada. Esto, que es válido por ejemplo en la Comunidad de Madrid, por ejemplo en Andalucía, por ejemplo en la zona mediterránea, sin embargo, no es tan exacto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por una razón que usted conoce muy bien. Estos datos tienen que ser -digamos- analizados y, sobre todo, estudiados en su porqué.

Esto, que... que a lo mejor se aproxima a estos datos que usted da en la zona urbana de grandes ciudades -y grandes ciudades, desgraciadamente, tenemos pocas en Castilla y León-, no se produce o no... no tiene esa explicación y, además, no se produce esos datos en la zona rural y en pequeñas ciudades, por una razón muy simple: porque en esas zonas no existen centros concertados, exacto. Entonces, tengamos en cuenta que, por ejemplo, la inmigración, en nuestra Comunidad radica fundamentalmente en la zona urbana. ¿Por qué? Porque se liga a actividades de tipo agroganadero. Por lo tanto, este es un tema que tenemos que... que contemplar. Cuando se dan estos datos así, fríos, pues hay que analizarlos. Bueno.

Nosotros, conscientes de esto, ya hemos estructurado desde hace unos cuantos años -yo creo que desde el inicio de la anterior Legislatura- medidas... medidas específicas para tratar... para tratar de evitar... de evitar los denominados centros gueto; que, por cierto, los pocos o muchos que hay en nuestra Comunidad ya existían cuando nosotros cogimos las transferencias. Pero lo importante es evitar esos centros, es evitar que se produzcan esos centros. Y, para ello, hemos tomado medidas, primero, a través de quién distribuye los alumnos en el sistema educativo; y quien distribuye los alumnos en el sistema educativo son las comisiones de escolarización. Y hemos tomado dos medidas que yo creo que son importantes: primera, que las comisiones de escolarización funcionen durante todo el curso, funcionen durante todo el curso, sobre todo para la asistencia al alumno inmigrante, que se incorpora en más de un 50% durante el curso; y, en segundo lugar, la reserva en los centros financiados con fondos públicos de dos plazas para la asistencia de estos alumnos, ¿eh? Y, además... y, además, también hemos intensificado, por ejemplo, este año, ¿eh? la dotación a los centros financiados con fondos públicos, a los centros concerta-

dos, de profesores especialistas para la atención de este alumnado.

Por lo tanto, nuestra idea -lo he dicho muchas veces y lo sigo manteniendo- es que centros financiados con fondos públicos... fíjese usted que yo no he hablado de centros públicos y de centros privados; no me gusta eso. Afortunadamente, en Castilla y León nuestra educación es en un noventa y muchos por ciento toda financiada con fondos públicos; hablo de la educación que depende de esta Consejería.

Por lo tanto, lo que vamos a tratar es que no se generen guetos, que se corrijan estos desequilibrios y que, por lo tanto, la atención a estos alumnos sea adecuada. Por eso hacemos un plan de atención a la diversidad, y por eso tenemos voluntad de cumplirlo hasta las últimas consecuencias. Bien.

Universidad. Señor Portavoz, yo no voy a... a reproducir aquí los debates que tuvimos en el intento de acuerdo de la Ley de Universidades, pero solamente le recuerdo que la existencia en nuestro país de Universidades Públicas... perdón, de Universidades Privadas -cosa que veo bien- no ha sido una aportación del PP, ¿eh?; ha sido una aportación del Partido Socialista. Y que la nueva Ley de Universidades, la LOU, no modifica el sistema de elección de los Rectores en las Universidades Privadas, no lo modifica.

Por lo tanto, si admitimos la Universidad Privada y admitimos el sistema de elección en las Universidades Privadas, para mí, tan Rector es el de la Universidad Pública que el de una Universidad Privada; porque, entonces, estaría deslegitimando a la Universidad Privada desde la base. Por lo tanto, es un tema que yo prefiero no entrar, porque, dicho esto, nuestras competencias es el sistema universitario de Castilla y León, siendo extraordinariamente respetuosos con la autonomía de las Universidades, que muchas veces se olvida, y se habla mucho de autonomía y luego se pide a la Administración que intervenga, y luego se pide a la Administración que intervenga. Y yo siempre he sido extraordinariamente respetuoso, por razones que usted conoce bien, con la autonomía universitaria; siempre he dicho que lo importante es que al Rector lo elijan las Universidades; el sistema... -estoy hablando de Universidades Públicas-, el sistema es de poca importancia; lo importante es que lo elija la comunidad universitaria.

La convergencia europea -digamos- es un tema prioritario para nosotros, pero hay que situarlo en su justa medida. Su justa medida es: existe un plan embrionario de la Conferencia de Ministros de Educación de la Unión Europea -todavía no definido, o definido hasta sus últimas consecuencias- de la convergencia europea con un plazo al dos mil diez. Yo creo que este plan tiene tres etapas. Primera etapa es concienciación de las

Universidades y de la sociedad de qué es la convergencia europea, despejando muchas cuestiones que yo creo que lo único que están haciendo es sembrando de clavos el camino, como que ya no va a haber ingenieros, que ya no va a haber licenciados, que todos van a ser iguales; cosa que no es cierta, cosa que no es cierta. Por lo tanto, yo creo que las Universidades... y en eso las Administraciones jugamos un papel muy importante, las Administraciones Autonómicas, y no escatimaremos esfuerzos, de explicar a la gente qué es la convergencia europea. Recientemente, en la Universidad de Valladolid va a tener unas jornadas, en sus cursos de estío, sobre convergencia europea para que la comunidad educativa sea lo que es la convergencia europea.

La segunda etapa -que no necesariamente tiene que ser una detrás de otra- es experimentar en titulaciones muy concretas y significativas estos criterios de convergencia. Porque lo que es evidente es que no se puede implantar un sistema que exige tantos cambios de forma -digamos- masiva. Y, en esa etapa, me consta que algunas Universidades ya, en... en combinación con... con la Agencia de Calidad del Sistema Universitario, están estructurando planes experimentales para, en el próximo curso o en el siguiente, ponerlos en práctica y ver las virtudes o defectos de estos planes. Ahí tendrán toda nuestra ayuda las Universidades.

Y, por supuesto, vendrá -digamos- una tercera fase, que ya será la implantación bien definida de toda la convergencia europea en las Universidades. Y, por supuesto, ahí la implicación de las Comunidades Autónomas, debido a las transferencias competenciales, son fundamentales, ¿eh?

La situación actual, la situación actual exige que, hasta que no definamos bien el marco de actuación, se sea prudente -y eso ha recomendado el Ministerio- en la implantación de titulaciones nuevas, ¿eh? Y dentro de estas titulaciones nuevas está la Biotecnología. Usted dice que... que lo que hemos hecho, bueno, pues no es correcto; a mí me avala que lo hemos hecho con el acuerdo de los Rectores. Primer punto. Por lo tanto, yo no voy nunca a contracorriente. ¿Por qué? Porque quien la tiene que solicitar y quien la tiene que implantar, y quien tiene -en definitiva- que comprometerse son las Universidades. Nosotros no podemos imponer titulaciones a nadie. Y los Rectores han pedido tiempo para analizar, para analizar, la implantación de esta titulación, debatirlo entre ellos, y, por nuestra parte -como le he dicho anteriormente-, estamos evaluando el nuevo mapa de titulaciones a través de estudios externos. Cuando se produzca -digamos- este debate dentro de las Universidades, y nosotros les aportemos los datos que tengamos, pues decidiremos en qué Universidades se implanta esta titulación. Porque estamos convencidos de una cosa: de que la titulación tiene que estar implantada

en Castilla y León. O sea, que en eso no tenemos ninguna duda. Ninguna duda.

Por último, el sistema de becas y de ayudas. Efectivamente, aquí hay algunas cosas que..., que bueno, que yo le puedo dar la razón en sus críticas, y que vamos a corregir.

En primer lugar, bueno, el número de becas y ayudas, generalmente, siempre es insuficiente. O sea, lo ideal, pues es que incluso la enseñanza universitaria pues fuera gratuita. Pero no podemos... digamos que... actuar en acciones infinitas con recursos finitos, ése es un principio de la economía. Nosotros tenemos que amoldarnos -digamos- a, precisamente, los recursos que la sociedad pone en nuestras manos. Dicho esto, vamos a incrementar, efectivamente, la dotación para estas ayudas.

Vamos, en segundo lugar -como le he dicho-, a mejorar el sistema, ¿eh?, incrementando el nivel de renta para los posibles beneficiarios, para que se aproveche la totalidad de las ayudas.

Y vamos a tratar de que la concesión de las ayudas no esté retrasada. Nuestro problema es que, bueno, en su momento se decidió el esperar a la convocatoria del Ministerio -que generalmente se retrasa para hacer nuestra convocatoria. Estamos estudiando sistemas, digamos, para poder -digamos- hacer la concesión de nuestras becas al margen de la universitaria; porque ya sabe usted que la concesión de la beca del Ministerio hace incompatible la de la Comunidad Autónoma, lo cual produce una serie de problemas con renunciadas, nuevas concesiones, tal... y, al final, un porcentaje muy grande se va a tener que dar cuando el Ministerio lo dé, ¿eh? Pero bueno, yo acepto su crítica, y vamos a trabajar, acepto ideas, por supuesto, de su Grupo para mejorar el sistema de becas.

Mire usted, lo que ha dicho... la crítica de Alternativa Universitaria sobre que no se da el 25% del dinero. No; nos lo gastamos todo. Y más que tuviéramos. Y más que tuviéramos, ¿eh? Y más que tuviéramos. En el momento actual todavía está en fase de recursos; pero si por cualquier circunstancia -fíjese usted- no gastáramos todo el dinero, quedara un 10% debido precisamente a que nos lo ahorramos porque el nivel de renta... haríamos una segunda convocatoria para aprovecharlo, ¿eh? O sea, que no es nuestra intención, cuando en los Presupuestos se pone una partida destinada a becas, ahorramos dinero. Al contrario, ¿eh?, nos gustaría tener más dinero para estas partidas, que además son muy sensibles para la sociedad.

Yo, me gustaría, señor Robles, que me explicara qué es lo de la Universidad abierta para Castilla y León. Porque yo la única Universidad que conozco con esa

terminología, pero que es en catalán, la *Oberta* de Cataluña, tiene unos condicionantes muy específicos que creo que no son de nuestra Comunidad. La Universidad *Oberta* de Cataluña -que por cierto, funciona muy bien- es una parte integrante de la política lingüística de la Comunidad Autónoma, porque es la única Universidad a distancia que imparte enseñanzas en catalán, ¿eh? Por lo tanto, ellos no se consideraban como cubiertos por la UNED, con la Universidad a distancia... estatal, y por lo tanto crean la *Oberta* que, por cierto, es una Universidad privada con una participación del 90% de la *Generalitat*, ¿eh? Ahora, si la Universidad abierta -yo me someto a sus sugerencias, por supuesto- es otro modelo... otro modelo, pues yo siempre que las Universidades, que los Rectores -que, por supuesto tienen la competencia de la enseñanza virtual o de la enseñanza a distancia-, o sea, que no sé yo si van a estar muy contentos. Porque yo le voy a contar -como uno ya ha estado en muchas... en muchos sitios- cuando se aprueba la Universidad *Oberta* de Cataluña, en el Consejo de Universidades, los cuatro Rectores de las Universidades públicas de... los cuatro no, los cinco, de... de Cataluña, dijeron que la aprobaban condicionados a que no se les privaba la capacidad de enseñanza a distancia bilingüe -tanto en catalán como en castellano- de sus Universidades. Por lo tanto, yo siempre que los Rectores nos... lo vean bien, y siempre que conozca su proyecto, pues encantado, porque en definitiva no es una mala cosa.

Estoy -digamos- totalmente de acuerdo con que -efectivamente, yo lo he dicho- el profesorado está desmotivado. El profesorado está desmotivado. Más el de Secundaria -y usted lo conoce muy bien- que el de Infantil y Primaria. Y las causas son múltiples y variadas. Pero un colectivo no se desmotiva de la noche a la mañana. Un colectivo se desmotiva porque está cayendo sobre ellos de manera paulatina una serie de situaciones que van deteriorando esta función. Nuestra intención -y se lo digo además con todo el compromiso, porque yo soy profesor-, tanto en la Enseñanza Universitaria como en la Enseñanza Escolar, es tratar de corregir esta desmotivación, y poner todos los medios que estén a nuestro alcance, en el ámbito... digamos docente, en el ámbito laboral, en el ámbito formativo, en el ámbito de generar autoestima y, sobre todo, de que la sociedad los estime. Y que la sociedad los estime. Y, en ese sentido, yo estoy plenamente de acuerdo con usted. Y vamos a trabajar. Y yo le aceptaré todas las sugerencias que, aparte de las que he diseñado en mi programa, pues podamos trabajar juntos. Pero es un tema que me preocupa de forma sobresaliente. Sobre todo -como le digo- los profesores de Secundaria. También los de Infantil y Primaria, ¿eh?; pero, sobre todo, los de Secundaria. Precisamente, cuando hablamos del Plan de Atención a la Diversidad, pues ahí existen medidas para mejorar la convivencia en los centros, para evitar -digamos- la violencia, para evitar eso. Y cuando hablamos de jornadas, de formación de los padres y

madres desde las asociaciones, precisamente van dirigidas también a eso, no solamente a que sepan lo que es el sistema educativo, sino a que sepan y valoren la importancia del profesor como formador -no como enseñante, sino como formador- en el sistema educativo.

Plazas de interinidad y vacantes. La verdad es que no sé muy bien a lo que se refiere. Yo solamente le doy un referente, ¿eh?, le doy un referente. En todas las convocatorias que ha habido este curso para la cobertura de vacantes, salvo una protesta muy puntual, muy puntual que hacen unos profesores individuales, no los sindicatos ni mucho menos, no hemos tenido -digamos- ningún problema. Es más, me consta, y la Directora General de Recursos Humanos está aquí, que se han recibido felicitaciones de los sindicatos por -digamos- el proceso que se ha llevado a cabo. No obstante, no obstante, yo le he dicho que hay un plan, hay un programa específico para el establecimiento de vacantes, sobre todo para definir bien las vacantes, eliminar vacantes a tiempo parcial -sobre todo en zonas muy alejadas-, etcétera etcétera, etcétera. Establecimiento de cupos... y que esto se haga, y en eso estamos trabajando, con el menor desplazamiento de los profesores posible. Pero, de momento -digamos-, este es el sistema que tenemos (que no está funcionando mal, que no está funcionando mal).

No sé si me... sí, me olvidaba de una cosa. Porque es un tema que, bueno, pues que se dice -yo creo que a veces con cierta ligereza, ¿eh?-. El Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo, que se estructura en el año dos mil -llevamos tres años y todavía queda un año de cumplimiento del Acuerdo, el dos mil cuatro, por lo tanto todavía no se ha cumplido-, le voy a decir lo que se ha cumplido en los diferentes años: en el año dos mil, el 95%; en el dos mil uno, el 95%; en el dos mil dos, el 90%; y en el dos mil tres, el 70%. Generalmente este porcentaje que no se ha cumplido son acciones continuadas. Vamos a ver, todos lo que hemos hecho en estos cuatro años -mucho o poco- está en el Acuerdo del Sistema Educativo. Está en el Acuerdo del Sistema Educativo. El Programa Madrugadores, la gratuidad de los libros de texto, las modificaciones curriculares, etcétera etcétera etcétera etcétera. Todo, que le podría yo... -y que tengo en estas carpetas-, le podría yo describir de forma: esto está en el acuerdo educativo. Está en el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo. Quedan algunas otras cosas. Bueno, pues quedan algunas otras cosas. Algunas, se harán; otras no se van a poder hacer. ¿Por qué? Porque las circunstancias han cambiado, ¿eh? Las circunstancias han cambiado. Y, por lo tanto, ¿eh?, esas circunstancias en un momento en el cual teníamos una legislación determinada, cambia esa legislación pues nos hace cambiar a todos, pero a nosotros -digamos- y también a los agentes sociales.

En fin, yo, para terminar, no sé si he contestado a todo; pero, si no, me recuerda lo que no le he contesta-

do. Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con la cita que ha hecho de Giner de los Ríos, como no podía ser de otra forma. Y toda persona que trabaje por la educación tiene que tomar como referente esas palabras que usted muy bien ha citado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GARRALAGA): Muchas gracias, señor Consejero. Por tiempo de cinco minutos tienen ahora la... el derecho de réplica los Grupos Parlamentarios. Señor Robles, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, cuando yo le hablaba de etapa preescolar, usted mismo ha dicho que, en los países más avanzados, a partir del año, ya lo consideran una etapa educativa. Y yo creo que la propuesta que le he hecho para nada "para nada" viola o interrumpe las decisiones que el Presidente haya tomado con respecto a la Consejería. Le he dicho dos programas "dos programas": un programa familiar, que correspondería a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades; y un programa educativo, que correspondería a su Consejería. Por tanto, para nada son incompatibles uno y otro. Y yo no he hablado de otras Comunidades, porque, mire, yo lo que quiero es la mejor educación, y lo mejor que tienen otras Comunidades para Castilla y León. Y curiosamente, y usted lo sabe, hay muchas que sí que lo tienen. Por tanto, por eso lo quiero. No le estoy diciendo que tenga todas las competencias: cada uno, las suyas; cada Consejería sus competencias. Y porque además yo sé que usted, siendo Catedrático de Pediatría, conoce perfectamente la Convención de Nueva York del veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve de los Derechos de la Infancia donde allí se establecen, precisamente, estos derechos. Y porque cuando me dice que es un tema familiar. Mire, el tema familiar es: a los cero-uno, a los uno-dos, y hasta los veinte años. Curiosamente, al ritmo que vamos, nuestros hijos no se están emancipando ni a los treinta años. Por tanto, vamos a decir que hay dos competencias y que son perfectamente compatibles, de acuerdo. Bueno.

Cuando hablamos de Educación Infantil y del Programa Madrugadores, ¿cómo voy a estar yo en contra? Le he dicho: le hago unas propuestas para mejorarlo. Le he dicho: es una iniciativa del Partido Socialista; es más, en un colegio de León, en mil novecientos noventa y cuatro, se puso este programa para... con carácter experimental, el colegio de San Claudio. Por tanto, yo no puedo estar en contra de este programa. Le he dicho: "Le hago unas propuestas para mejorarlo; pero tenga la seguridad que nosotros estamos de acuerdo", y no solamente con que se abre, sino he dicho "flexibilidad de horario, de acuerdo con la solicitud de los padres".

En cuanto a la Primaria, muy brevemente. Me dice: "Si miras las estadísticas, vemos que hay una media de

menos de dieciséis"; lógicamente. Pero es que eso es en la zona rural o en unos centros muy concretos. El problema está que en los centros de las ciudades es donde nos encontramos con veinticinco, con veinticinco alumnos, sí; y hay algunos que sobrepasan... y se los puedo enumerar, si quiere, y hay algunos que, afortunadamente, sobrepasan ese número. Por tanto, yo no puedo decirle la media. Yo le digo: "La cantidad máxima: veinte alumnos". Y eso creo que es calidad de la enseñanza.

Muy brevemente lo de la gratuidad de los libros de texto. Mire, si le han dicho que en Castilla-La Mancha no pueden solicitar los libros, las ayudas al Ministerio de Educación, no es verdad, porque la convocatoria dice textualmente: "Por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario".

Por tanto, todos los alumnos, todos los alumnos de Castilla-La Mancha y de... "lo ha dicho, y muy bien" La Rioja pueden solicitar esa ayuda, porque no es incompatible, no es incompatible y la tienen muchos alumnos para comprar el material escolar. Realmente, puede haber algunos padres que digan que no quieren que sus hijos manejen los libros... los libros de otros alumnos; supongo que también les dirán que no vayan a las bibliotecas públicas, supongo que también se lo dirán. Mire, el tiempo máximo es lo que establece la Ley: cuatro años. Y, desde luego, le puedo decir que las estadísticas de estas Comunidades "y las tiene ahí nunca supera... nunca supera el 5% de deterioro, el 5% de deterioro.

En cuanto a la Secundaria, yo tengo que decirle que lo de las nuevas tecnologías... tengo que decirle que las nuevas tecnologías, la media de un ordenador por cada once alumnos... creo que están sacando los ordenadores desde su más remoto inicio, porque yo... es que acabo de venir del centro, del centro, y considero que es un centro que está bastante bien atendido en cuanto a equipamientos; por tanto, no le estoy diciendo de un centro que tiene problemas, etcétera, etcétera. Y, desde luego, le puedo decir: para los alumnos, para los alumnos, de utilidad diaria, solamente tiene un aula de informática, solamente tiene un aula de informática. Por tanto, una de dos: o la información que le envían no es la correcta, o se saca la media de horas que pasan los alumnos por el aula de informática y se divide; no hay posibilidad. Y ojalá fuese esa proporción de uno/once, ojalá fuese.

En la atención a la diversidad, pues tengo que decirle que, desde luego, yo alabo las decisiones que han tomado en el plan marco. Y le he dicho: "Y estaremos muy contentos si eso se puede llevar a cabo... si puede, en esta Legislatura, y realmente se va a llevar a cabo". Nosotros vamos a hacer un seguimiento, porque real-

mente nos preocupa. Porque, efectivamente, esa que vamos a aceptar, lo de 80, el Procurador del Común está diciendo: "En el dos mil uno-dos mil dos, 82%"; vamos a admitir el 80. Lo más grave es que no son en todos los centros, ni públicos, ni privados-concertados, sino que están en unos centros determinados, con lo cual el problema es muchísimo mayor, muchísimo mayor.

Y, por favor, no eche la culpa al Partido Socialista, que ha tenido algunos errores, pero en eso... hombre, es que en el noventa y seis ya no tenía el Partido Comunista... perdón, el Partido Socialista -el Partido Socialista- ya no tenía competencias en educación a nivel nacional.

Y también hay que decir que la emigración masiva se ha producido en estos últimos años, y hay algo que hacer para que los alumnos no estén concentrados en un mismo instituto, en un mismo colegio; algo habrá que hacer. Y en eso va a tener también nuestro apoyo. Y me gustaría que se hiciese un seguimiento de todos esos alumnos a lo largo del curso.

Respecto a las becas. Fíjese, he leído hace tan solo unos días que van a revisar los errores cometidos... los errores cometidos o debidos a los baremos económicos -se lo puedo leer después o se lo entrego textualmente-, y que van a conceder... esos trescientos doce mil reconocidos por la Junta, se los van a conceder a aquellos alumnos que no han sido baremados correctamente -bien entrecomillado, pero es posible que el periodista no haya tomado bien la referencia-. De acuerdo; porque ya sería bueno... -porque dice que van a tardar un mes- sería bueno que las becas del curso dos mil dos-dos mil tres se diesen en las Navidades del dos mil tres. Desde luego, el baremo hay que corregirlo, porque llevamos, como mínimo, tres años en que el umbral económico no ha variado; y lo que sí ha variado son las tasas universitarias y, en los casos de los trabajadores, afortunadamente, en muchos de ellos, también la subida de su salario.

Por tanto, eso, cada vez tenemos menos becarios, cuando usted está diciendo... y yo estoy de acuerdo en que los universitarios de Castilla y León necesita cada vez unas mayores ayudas.

La Universidad Abierta no es, ni más ni menos... llamémosla abierta, virtual, y demás. Y tengo que decirle que los Rectores sí que están de acuerdo, sí que están de acuerdo en que pueda existir esa para Castilla y León, lógicamente, con una normativa. Y también tengo que decirle que, aproximadamente, los veinticinco... veintidós mil alumnos -veinticinco mil alumnos dice el Rector- de la Universidad Abierta de Cataluña no serán todos de la lengua catalana, ¿no?

Bien. Mire, en cuanto a lo de los interinos, no le estoy diciendo las plazas que salen de los interinos, sino la

elección que se ha celebrado para cubrir esas plazas vacantes: se trasladan los profesores a capitales de provincia. Es lo que le digo, que en una edad de la información eso no puede ser, no podemos tener a unos profesores que estén desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche en un instituto para elegir plaza. Que se haga un concurso de traslados, que se informatice, pero que se mejore; y, además, es que está en el plan de mejora -que termina para el próximo curso- sobre los interinos. Eso le estaba diciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Robles, ha duplicado el tiempo, habida cuenta de la extensión del señor Consejero, ¿eh?, y lleva usted once minutos hablando. Le hago, reglamentariamente, el ruego de que concluya...

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Bien, pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): ... Pero puede seguir, si le faltaba algo es... reglamentariamente tengo que hacerle dos... dos indicaciones, pero le hago la primera. Espero que...

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Bien. Pues, simplemente decirle que, por supuesto, nos ponemos... estamos abiertos a ese diálogo, a expresar nuestras propuestas y, si es posible, a llegar al consenso.

Yo no voy a entrar otra vez en el tema de los Rectores, porque usted sabe que, cuando estábamos hablando del Consejo de Universidades... de Universidades de Castilla y León, decíamos que deberían estar los Rectores de las Universidades Públicas y de las Universidades Privadas en aquellos asuntos que directamente tuviesen competencia o les afectaran. Esa es la... la matización. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Pues, muchas gracias. Yo... esta Presidencia entiende que el señor Consejero no se ha dirigido al representante del Partido Popular; y, por lo tanto, no habiéndose dirigido al representante del Partido Popular, no cabe que este conteste. Por lo tanto... no, no. Le voy, por cortesía parlamentaria, a dejar un tiempo puramente testimonial para que diga algo; pero no entre en debate con el señor Consejero, que no se ha dirigido a usted.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, simplemente, me gustaría precisar algunas cosas -pero no es objeto de este debate-, sobre todo desde la experiencia que tuve al ser Director Provincial de Educación, en el año noventa y seis, cuando el Partido Popular ganó las elecciones. Evidentemente, sí que me encontré con centros guetos -por cierto, tanto de la pública como de la privada-, que tuvimos en los primeros años de Gobierno tener que eliminar.

Yo solamente quiero insistir en que las propuestas del Consejero las consideremos.. las considero y las consideramos, desde mi Grupo, realistas, coherentes -antes he dicho también atrevidas y comprometidas- y, sobre todo, de futuro.

Pero, evidentemente, para todas las cosas puede haber un doble discurso: el discurso del futuro y el discurso del ayer. El discurso del futuro, que generalmente es un discurso que lleva a la sociedad a un desarrollo; el discurso del ayer, generalmente se suele centrar en lo que ha pasado y en ver las deficiencias. Nuestro Grupo nos queremos colocar en el primero de ellos, en el grupo de los que miran siempre al futuro. Y, por lo tanto, creo que las propuestas que ha llevado el Consejero son realmente propuestas de futuro y, además, fundamentadas... -y termino con esto- fundamentadas en un trabajo que se ha hecho desde el año dos mil -que se cogieron las competencias-, que, si tuviéramos que enumerar una serie de elementos, creo que merecería la pena. Sin más, muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y CALARRAGA): Muchas gracias. Señor Consejero, puede contestar.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muy brevemente. Simplemente, bueno, para recalcar y aclarar algunas cosas. Efectivamente, el programa educativo sí estoy de acuerdo; yo, precisamente, aquí he dicho cuáles son nuestras competencias. O sea, nosotros no es que... que nos salgamos, ¿no?, y nos vayamos a la barrera. Nuestras competencias fundamentales es todo lo que afecta a la educación -o sea, a la vertiente educativa-: programas de tipo curricular, inspección de los aspectos de educación, etcétera, etcétera, etcétera. O sea, que estoy de acuerdo que se... que se... que no quiere decir que el que lo lleve la Consejería de Familia... la de Familia es la coordinadora, en definitiva. Habrá programas de empleo, habrá programas de educación, habrá programas de sanidad... Efectivamente, ella es la coordinadora y ella es la responsable; pero nosotros no nos salimos, digamos, del sistema. O sea, que en eso estoy totalmente de acuerdo, y yo creo que en mi comparecencia lo he dejado claro.

En lo referente... bueno, al Programa Madrugadores, nosotros podemos mejorarlo, y para eso estamos y lo vamos a mejorar. Efectivamente, lo que dice es verdad: en León existía un centro que ya tenía Programa de Madrugadores y en Palencia otro. O sea, que no es que... que Eran unos programas experimentales, además, digamos, dentro de los proyectos educativos del centro y... y, además, muy bien estructurado por los directores -por lo menos el que yo conozco así más directo, que es el de Palencia-; y posiblemente... posi-

blemente, eso ha sido un poco la base de lo otro. Pero bueno, lo importante aquí es extenderlo a todo el sistema educativo y que toda la comunidad educativa pueda, digamos, tener acceso al mismo. O sea, que yo creo que las cosas salen bien cuando se basan en experiencias reales, no cuando se hacen en un despacho, en que las cosas no suelen salir bien.

El tema de las ratios. Yo conozco muy bien los centros, conozco, además, las demandas que en su momento hubo, y le puedo asegurar que son debido a esta circunstancia que yo le he dicho; y son centros muy puntuales. Pero bueno, digamos que se puede trabajar en ese... en ese tema.

La gratuidad del libro de texto. Bueno, pues son modelos diferentes, yo creo que ahí, al final, digamos, todos llegaremos al... Se me olvidó decirle una cosa: por ejemplo, yo, mis... mis -digamos- datos son también de Castilla-La Mancha, pero sobre todo son de La Rioja, porque La Rioja tiene; o sea, ese sistema le tiene... pues, le tiene La Rioja, le tiene Galicia, le tiene Aragón. O sea, que le estoy diciendo que aquí no es... no es una cuestión ideológica, es una cuestión de análisis, de cada uno, de las propuestas...

Y... y digamos que yo saco un poco, o sacamos en su momento, pues, datos de unos y otros. Por ejemplo, uno de los graves problemas de ese sistema es que quien determina si los centros son válidos o no... perdón, si los libros son válidos o no son los centros. Y los criterios de los centros son diferentes, lo cual en unos centros tiran unos libros o no se recuperan y en otros sí; con lo cual, a lo mejor la cifra del 5% es de un centro y la cifra del 20 o el 30% es en otro. O sea, que tienen.

Efectivamente, que a lo mejor nuestro sistema tiene eso que podremos estudiar, el tema de que puede ocurrir que haya familias que... que no recuperen los libros de su... de su hermano mayor y... o los recuperen y cobren -que eso es lo peor-, bien, pues son temas que hay que ir perfeccionando el sistema, porque al final estamos en un proceso que llevará la gratuidad total de los libros de texto.

En fin, no voy a entrar en el tema de la atención a la diversidad. Yo lo que le digo es que nuestra intención en cumplir ese programa, y me parece muy bien que la Oposición nos controle en estas cuestiones.

En..., en el tema de..., bueno, pues de la Universidad abierta en el modelo que es, yo no tengo ningún inconveniente, es más, en el próximo Consejo de Universidades de Castilla y León se lo proponemos a los Rectores. Yo he sido Rector, y bueno, en su momento no me hacía mucha gracia, pero bueno, si los Rectores de Castilla y León lo consideran oportuno, pues encantado, porque claro la Universidad Oberta, si utilizamos

el modelo catalán, sería una universidad privada, y si utilizamos el modelo que no existe, que es el de UNED, sería una universidad pública, o sea, que tendríamos un poco que definir todo este asunto.

En el tema de becas y ayudas, yo ya le he dicho que estamos trabajando para su... Yo quiero solamente hacer una puntualización, vamos a ver, lo que se está produciendo ahora, no es que estemos recuperando, no, se produce en un sistema de concesiones de tipo administrativo. Se conceden las ayudas una vez que los ¿eh?... las personas que aspiran a la ayuda reciben la contestación positiva, pues no hay ningún problema, pero los que la reciben negativa, pues no se encuentran, digamos, contentos con la resolución administrativa y por lo tanto recurren, hacen un recurso primero a la Administración, la Administración lo resuelve favorable o desfavorable, y si es desfavorable, pues va a otras instancias y se acabó. O sea, que lo que se está resolviendo ahora es la fase de recurso, según digamos mis noticias, por lo tanto se produce dentro del sistema. Admito que trabajaremos para que la gran... las ayudas, pues se hagan de forma más cercana al inicio del curso.

Y bueno, efectivamente, el tema de interinos es lo que yo le estaba diciendo, digamos que en el momento actual, bueno pues, pues es... se realiza en una sola ciudad, hubo momentos..., digamos esto es un sistema clásico, además es un sistema que yo le confieso que no me gusta, pero que, además los sindicatos aprecian mucho, yo no lo sé cuál es su razón, pero que, bueno, estamos trabajando con ellos, estamos trabajando con ellos, para modernizar ¿eh?, para modernizar el sistema, y... insisto, bueno pues, trataremos de que incluso el próximo año la cuestión sea diferente.

Y nada más. Concluir dando las gracias, digamos a todos ustedes, por... como decía al principio, por el análisis, las críticas, las sugerencias y las coincidencias. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias señor Consejero. ¿Algún miembro de la Comisión que no haya actuado como Portavoz? ¿Podría decir su nombre por... para que conste. ¿Perdón? Tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias señor Presidente. Excelentísimo Señor Consejero. Evidentemente, desarrollar la Ley Orgánica de Universidades implica, como su Señoría ha afirmado, mayores vínculos entre investigación universitaria e innovación empresarial. Pero hay dos visiones de la aplicación de la investigación, y también de la innovación y desarrollo: por una parte tenemos, el productivismo y la competitividad, entendidos en el... en la más pura lógica del mercado, del máximo beneficio, etcétera, etcétera, que

todos conocemos bien en la vida económica, sobre todo en el liberalismo; y lo que entendemos muchos universitarios, ¿eh?, por la innovación y el desarrollo y la investigación en la Universidad, como creación de conocimiento que en algunas áreas, por ejemplo Humanidades, no son tan demandadas por el sistema productivo, pero cuyo desarrollo es esencial para la sociedad.

La pregunta es la siguiente: ¿qué medidas piensa adoptar esta Consejería para que la estrategia de I+D+I haya un equilibrio entre la competitividad y transferencia de conocimiento, más práctico, a las empresas, y el estímulo a la creación de conocimiento -cuando digo conocimiento, digo de todo tipo de conocimiento- que siempre ha sido y es la misión de las Universidades?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Puede contestar, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien. Yo, digamos, parto de la base que, para mí, todo es investigación. Yo rechazo esa división de investigación aplicada e investigación básica. Creo que hay un principio básico, que es que toda la investigación es aplicada, porque aquella que no se aplica es estéril y especulativa. O sea, que hasta las investigaciones que podemos suponer que son más apartadas de la realidad más inmediata, que es como la sociedad valora un poco la investigación, creo que es una investigación tan importante como la otra.

¿En qué se diferencia en realidad una de la otra? Se diferencia en que una investigación tiene una aplicación inmediata y la otra lo tiene a más largo plazo. Se suele identificar investigación inmediata con investigación técnica; pero no es verdad; porque si nosotros revisamos la historia de muchas novedades tecnológicas, por ejemplo, el microondas, pues hace ya casi cien años que se basa en principios de unos descubrimientos que en aquel momento pasaron desapercibidos y fueron aparentemente estériles, y que actualmente se recogen en las mismas.

Por lo tanto, yo cuando hablo de investigación hablo de todo; hablo de investigación en aspectos históricos, que es fundamental para planificar el futuro; hablo de investigación en aspectos filosóficos, que es fundamental para estructurar una sociedad y la mentalidad de las personas; hablo de investigación en el tema de las lenguas, en el plan que hacía anteriormente mención, una de las líneas prioritarias es eso, es la investigación en aspectos lingüísticos. Conoceremos que es un factor importantísimo para nuestra Comunidad Autónoma. Lo es ahora y lo reconocemos ahora; hace cincuenta años nadie se preocupaba de eso ¿eh? O sea, que las medidas que nosotros vamos a desarrollar es para toda la investigación. Es para toda la investigación. Por eso dife-

renciamos en el plan: investigación, desarrollo e innovación ¿eh? Pero la investigación va en primer lugar y con mayúsculas ¿eh? Y, por lo tanto, todas las medidas para potencias proyectos competitivos, formación de investigadores, cursos..., proyectos digamos para doctorados, todo eso no habrá diferencia entre una y otra. Los que sean competitivos, lo serán en el campo de las Humanidades, en el campo de las Ciencias Sociales, en el campo de las Ciencias Sanitarias o en el campo de las Tecnologías. Por lo tanto, la investigación, para nosotros ¿eh?, es digamos, como digo, única y con mayúscula.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): ¿Desea replicar el señor Procurador? Recuerdo a ambos que, ahora sí, es tiempo de cinco minutos, incluso para el señor Consejero.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, simplemente reconozco en las palabras del Consejero efectivamente la visión que predomina en los universitarios de la investigación, es evidente.

Yo le quería hacer una propuesta. El Consejo de Universidad de Castilla y León sólo tiene dos Comisiones: tiene una Comisión Académica y una Comisión de Consejos Sociales. En la Comisión Académica, tan sólo en el apartado "K" se habla de "estudiar la difusión, divulgación de programas de investigación del conjunto de las Universidades". Ya sé que hay una Ley -hay diecisiete de fomento y coordinación general de la investigación científica y de desarrollo e innovación que incluye dos Comisiones, la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, y el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología-, esta Ley fue aprobada por todos los Grupos por consenso. Sin embargo, yo creo que hay una posibilidad, conforme al Título Séptimo de la Ley Orgánica de Universidades, que cabría, digamos, aportar mayor... una especie de mayor equilibrio entre ambos conceptos, entre el concepto universitario, el concepto que pueda tener el mercado, etcétera, etcétera, de la aplicación de la tecnología y demás. Se podría crear un órgano, un consejo interuniversitario de investigación. Yo creo que leyendo la LOU puede estudiar la propuesta; y, evidentemente, ese órgano conocería muy bien las múltiples potencialidades, creadoras e innovadoras, que todas las áreas, todas las áreas de conocimiento de nuestras Universidades tienen. Y, efectivamente, estaría en perfecta coordinación, tanto con la Comisión de Ciencia y Tecnología como con el Consejo Asesor. Yo creo que no es estéril la creación de este Órgano ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Gracias. Puede contestar el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Yo recojo la propuesta, la

estudiaremos ¿eh?, y si la ley no los permite, y llegamos al convencimiento de que es útil, pues por nuestra parte no existen problemas al respecto. Estudiaremos la propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Señor diga su nombre. Tiene la palabra don Óscar Sánchez Muñoz para formular su pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias señor Presidente. Señor Consejero, usted ha citado en dos ocasiones en su discurso a un órgano que es crucial para el sistema universitario de Castilla y León, que es la Agencia de Evaluación de la Calidad y de Acreditación; y, sin embargo, pues, en un discurso que en algunos aspectos es muy detallado, muy prolijo, no ha dado más información, más datos a esta Comisión sobre cuál va a ser el desarrollo de este órgano.

Como usted sabrá también, en el ámbito estatal el funcionamiento de la Agencia Nacional, de la NECA, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación, pues ha suscitado vivas críticas en la comunidad universitaria, y en el ámbito autonómico, pues se puede decir que existe una gran expectación e incluso una cierta inquietud en el seno de la comunidad universitaria sobre cual va a ser desarrollo de este órgano.

Por lo tanto, yo lo que le solicitaría es una mayor aclaración, una mayor profundidad sobre cuáles van a ser las líneas de actuación de este órgano en el ámbito castellano-leonés. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Puede contestar, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Efectivamente, es un órgano que ya está en funcionamiento, o sea, no es un... es ya una realidad. Este es un órgano que se estructura como un consorcio porque pensamos -es nuestra opinión, que puede ser o no compartida-, de que es la única fórmula en la cual se crea una agencia pública, digamos, con una autonomía propia, ¿no? Esta Agencia tiene fundamentalmente tres grandes misiones ¿no?...

Una primera es precisamente velar por la calidad del sistema universitario, estableciendo un sistema de indicadores -que ya existe a nivel nacional, y que completaremos o se están completando a nivel autonómico-, y la evaluación -pues lo mismo que expliqué un poco para el sistema de educación escolar-, la evaluación tanto de programas de mejora transversales, como de programas de mejora específicos, como de programas, digamos, de titulaciones, de investigación, etcétera. Y por lo tanto, a través de una memoria,

digamos, anual que tiene que rendir cuentas, pues, el dar... el valorar, digamos, el sistema universitario.

En segundo lugar -y no menos importante que el anterior-, es la evaluación del personal, tanto docente como investigador. Este es un tema que es importante, lo introduce la Ley de Universidades, y sobre todo en algunas figuras contractuales del profesorado, pues, es necesario que la Agencia los evalúe. Aquí, también, damos entrada, a través de convenios específicos, porque la Agencia digamos está estructurada en sus órganos de gobierno y en sus órganos de participación por Universidades Públicas -exclusivamente aquí sí son Universidades Públicas exclusivamente-, pero a través de convenios las Universidades Privadas pueden solicitar de la Agencia, pues, que les evalúen a su profesorado, etcétera, etcétera, o titulaciones o su calidad.

Y, en tercer lugar, digamos, y yo creo que también importante, es en combinación con las Universidades, colaborar en la formación de evaluadores, porque las Universidades tienen sus propios Gabinetes de Evaluación ¿eh?. O sea, nosotros somos muy respetuosos con los Gabinetes de Evaluación de las Universidades. ¿Cuál es el problema? El problema es que a veces para hacer la evaluación, la autoevaluación de todo su sistema universitario, pues no disponen de evaluadores. La Agencia proporcionaría los evaluadores y formaría evaluadores para que las Universidades los tuvieran. Lo cual, en definitiva, lo que se trata es, bueno, pues seguir profundizando sobre el sistema de calidad y evaluación de las propias Universidades, que tengo que decir que hace ya bastantes años -y aquí es un mérito del Partido Socialista, para que vea el Portavoz que no solamente la historia corre para lo bueno, sino... para lo malo, sino también para lo bueno-, cuando se inició este Programa, pues se establecieron de forma voluntaria, de forma voluntaria en las Universidades. Curiosamente todas las Universidades Públicas se acogieron al Plan de Evaluación, y un gran porcentaje de la Privadas. Hoy creo que está casi todas las Públicas y todas las Privadas en los Planes Nacionales de Evaluación. Eso es como vamos... como se está estructurando la Agencia de Evaluación. Por supuesto que, bueno, vamos progresando... ya se están haciendo evaluaciones de profesorado, de profesores asociados, y ya se van a estructurar, en conexión con el Plan Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Universitario. Se va a evaluar, por ejemplo, los planes... -lo he dicho anteriormente- los planes de investigación competitiva, los cursos de doctorado competitivos, se va a evaluar también la actividad -digamos- de los doctores, etcétera.

O sea, nosotros, en definitiva, lo que pretendemos es que la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León tenga su personalidad propia, esté perfectamente conectada con la Agencia Nacional y con

otras Agencias Regionales, ¿eh?, y en eso se está trabajando, para que, a través de convenios específicos y de la puesta en común de algunos indicadores, nuestras acreditaciones o evaluaciones sean reconocidas en el ámbito nacional; lo cual, pues, al final, es un marchamo para el reconocimiento europeo, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Sánchez Muñoz, ¿desea replicar?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muy brevemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Muy brevemente. Simplemente decir que, bueno, que por parte del Grupo Socialista lo que deseamos es que esta Agencia funcione con la mayor celeridad posible y llegue a cubrir todas las necesidades que tiene, y, sobre todo, en el ámbito de la acreditación del profesorado, donde hay una necesidad urgente por parte de algunos colectivos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Puede contestar, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Yo le digo... porque las acreditaciones como Presidente de la Agencia -que soy yo- las firmo yo, y van a acreditadas yo diría que más del centenar de acreditaciones ya de profesorado, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Bien. No habiendo -creo- ningún... ¡Ah, perdón! El señor Portavoz no puede intervenir. ¡Ah!, los otros dos Procuradores. El señor Lubián tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. En mi humilde opinión, el señor Consejero ha pasado de puntillas sobre la implantación de la Formación Profesional en el ámbito rural. Yo le rogaría a ver si puede concretar con mayor claridad en dos pinceladas -como es lógico a estas horas- las previsiones de futuro que tiene la Consejería para la implantación de nuevas titulaciones de Formación Profesional en el ámbito rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Consejero, para dar contestación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... en mi intervención sobre un plan específico de implantación de titulaciones en el medio rural.

Las características del medio rural, pues no se nos escapa a nadie, tiene unas características muy especia-

les. En primer lugar, en aquellos ciclos que deben de ser impartados... implantados, perdón, en el medio rural y, sobre todo, que conecte con el entorno. Hay ciclos que... que, bueno, que por el tejido industrial que rodea la zona, pues, son de... de una gran utilidad y, sobre todo, garantizan una formación práctica de los alumnos. No olvidemos que la Formación Profesional tiene un 25% de prácticas en empresa. Y, por lo tanto, estos ciclos son -digamos- útiles en esa... en ese medio. Hay otras ocasiones en que la implantación de ciclos, pues, está condenada a veces al fracaso, porque no se ha tenido en cuenta, precisamente, el entorno industrial y el entorno social del mismo.

Por lo tanto, se está trabajando en la estructuración de una implantación de ciclos en relación con el entorno, en relación con el tejido industrial, en relación con las demandas y... -y yo creo que es más importante-, y la posibilidad de integración laboral de los alumnos que acaban, y, sobre todo, haciendo especial hincapié en que los ciclos no se agoten. Porque uno de los problemas que tiene la Formación Profesional en el medio rural es que muchas veces el ciclo funciona los dos primeros años, al tercer año se empieza a caer y se... -digamos- se agota. Estamos buscando... estamos estudiando medidas para que los ciclos no se agoten o, en el caso de que se agotaran estos ciclos, pues se pudieran establecer ciclos rotatorios o... etcétera.

Es un tema que nos preocupa, porque así como la Formación Profesional en el medio urbano, pues, bueno, tiene asegurada en la mayor... en la mayor parte de los casos su persistencia, sin embargo, en el medio rural no se pueden utilizar los mismos parámetros que en el medio urbano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Lubián, ¿desea replicar? Tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, me parece muy bien la respuesta que me da el señor Consejero. Y tal vez se agoten ciclos formativos en determinadas... en el ámbito rural y en el ámbito urbano también. Y es que, por ejemplo en la provincia de Zamora, que es una provincia eminentemente rural, pues hay ciclos -como el de carrocería- que están agotados desde hace años, por ejemplo, en Puebla de Sanabria, que es una zona eminentemente rural.

Pero es que hace dos años... hace dos años que no se crea un solo ciclo nuevo en esta provincia. Y si hablamos de carrocería, no solamente en Puebla, sino también en "Los Sauces" de Benavente está agotado. Está agotado, incluso en el ámbito urbano en Zamora, acabados de construcción; gestión comercial y *marketing* en el "León Felipe" de Benavente; instalación...

instalaciones electrotrén, técnicas en Toro, que ni siquiera ha empezado; elaboración de productos lácteos y explotaciones agropecuarias en el "Alfonso IX".

Y también hay que decir que hay sectores económicos que no tienen... que no tienen ningún ciclo formativo, como son, por ejemplo, el forestal, el medio natural, el transporte, la atención a la tercera edad.

También tengo que decir que, en mi humilde opinión -como decía antes-, vengo observando, ya durante la anterior Legislatura, un divorcio muy grande entre el Plan de Formación Profesional para Castilla y León y el ámbito rural. No se adecúan los ciclos formativos -aunque usted dice que hay que hacerlo- a las potencialidades del ámbito rural.

También he visto que la palabra "diálogo" es una de las palabras que hoy más se han dicho aquí, y no dudo de que, por lo visto, va a ser usted un Consejero dialogante. Pero, fíjese, la comunidad educativa, los agentes sociales, las organizaciones empresariales, las instituciones locales de lugares como Bermillo de Sayago y su ámbito de actuación o en Puebla de Sanabria han demandado y se han trasladado a estas Cortes propuestas de ciclos formativos que sí están, en nuestra opinión, relacionados con esos... con esos sectores económicos que todavía no tienen ningún ciclo formativo en esa provincia. Y se aprobaron por unanimidad propuestas que luego no tienen reflejo en el ámbito ejecutivo. Por eso que yo también le rogaría un compromiso con esta provincia y con la zona rural, porque tenemos que recordar que los puestos de trabajo en el sector forestal, sobre todo en un lugar en donde tantos incendios hay, creo que está... están asegurados en el futuro.

Así es que eliminemos algunos de los ciclos formativos que no tienen... que no tienen ahora mismo alumnos y busquemos alternativas como estas que se han buscado para Bermillo de Sayago y para Puebla de Sanabria, entre otras. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Consejero, puede contestar, si lo desea.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien. Yo estoy de acuerdo, en principio, en el discurso, precisamente cuando yo le contestaba. Lo que vamos a tratar es, efectivamente, eliminar todos aquellos ciclos que no son... que se demuestran que no son efectivos, que no tienen demanda en el medio rural. Pero también le recuerdo que esos ciclos se han implantado muchas veces a iniciativa de los... de los Ayuntamientos, municipios y comunidad educativa local, ¿eh? Pero eso es lo que nos preocupa. Y nosotros, digamos, vamos a trabajar en ese sentido.

Hombre, yo, mire, en el campo de la Formación Profesional, si diálogo en toda la... la educación, en el campo de la Formación Profesional todavía hay más, porque están las Comisiones de Formación Profesional -digamos- Provinciales, ¿eh?; está el Consejo de la Formación Profesional; y luego está -digamos- el Consejo Escolar, que en algunos temas y en el tema de ciclos también tiene que informar. O sea que yo creo que en la comunidad... en la Formación Profesional, aparte de eso, pues están los acuerdos con las Cámaras, en fin...

Yo conozco lo de Bermillo de Sayago. Podríamos debatir usted y yo -y creo que no es el momento ni la hora-, pero podíamos debatir el tema de Bermillo de Sayago, ¿eh?, pero como Bermillo de Sayago, pues, hay otras cuestiones. Yo creo que lo importante... lo importante es que seamos conscientes, primero, qué ciclo debemos de impartir en una zona rural, qué formación van a tener esos alumnos, si conecta -usted dice muy bien, a veces, pues, los ciclos de forestal o lo que sea con la... con el tema de la zona en la cual se implanta, y luego la pervivencia o no de este ciclo y la capacidad de recambio, ¿eh?

Yo, mire, siempre pongo como ejemplo una cosa que a mí me llamó la atención cuando la conocí en principio, y era cómo era posible que un ciclo de charcutería en Guijuelo se cayera. Sin embargo, ese ciclo en Salamanca persiste, ¿eh? Le podría hablar de Almazán, y así seguiríamos hablando.

Por lo tanto, a veces no es solamente... no es solamente que la mayoría de las fábricas o de la producción charcutera -y, además, con calidad- esté en un sitio para que pueda existir un ciclo. Existen a veces otros parámetros -que no son fáciles de valorar y de evaluar-, y esos los que tenemos que... y esos los que tenemos que determinar.

Pero, bueno, he dicho anteriormente -se lo he dicho al Portavoz y se lo repito-: en todas estas cuestiones nosotros encantados de recibir sugerencias, pero, sobre todo, en bien de la Formación Profesional. No queremos que se contaminen con intereses localistas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Señor Fuentes, para formular su pregunta, tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Haciendo una matización -señor Consejero, buenos días, le deseo una buena Legislatura- a lo que decía mi compañero, Felipe Lubián, solamente una matización, que usted ha pasado por alto y me gustaría que quedara muy clara.

La provincia de Zamora ha sido la única que en los dos últimos años no ha tenido ningún ciclo formativo

nuevo de Formación Profesional, la única. Y hay incluso documentos de propuestas que yo personalmente he llevado a la Comisión Provincial de Formación Profesional en los últimos cuatro años. La contestación siempre ha sido "no".

La pregunta que quiero hacerle para no... para no estar los cinco minutos -a su petición, señor Presidente- es: ¿cuántos centros de la provincia de Zamora van a contar con el servicio del Programa Madrugadores, a partir del uno de octubre del presente año, y digo... por la tarde, lógicamente, y cuáles son? Imagino que se esperará mi pregunta.

La segunda es: ayer en la comparecencia de la... de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades -imagino que se lo ha trasladado, porque me consta que es una persona eficaz y eficiente- le preguntaba o le... le informaba de que en los dos únicos centros de la etapa de Preescolar, de Educación Preescolar (cero tres años) que tenemos en la provincia de Zamora, concretamente en las localidades de Zamora y Benavente, ha habido setenta y cinco alumnos que se han quedado sin plaza -cincuenta y dos y veintitrés, respectivamente-, le preguntaba si adquirirá el compromiso de que el próximo curso -no este de ahora que empieza, sino en el próximo curso, para dar tiempo al trabajo de la Consejería- ningún alumno... si el compromiso es que ningún alumno se pudiera quedar sin plaza en estos centros. La Consejera me dijo que era una competencia que hoy le debería de preguntar a usted. A usted le he escuchado que eso es competencia de la Consejería de Igualdad de Oportunidades y de Familia. Me da lo mismo. Lo que quiero es que, si usted hace el favor, me contesta.

Y la última pregunta muy concreta es: ¿qué actividades se piensan hacer desde la Consejería en relación con el XXV Aniversario de la Constitución Española? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Empiezo por lo primero. Hombre, yo, al menos en esos dos últimos años, un ciclo -que yo recuerde- sí se ha puesto en Zamora. Usted, bueno, pues dice que... habla un poco de la parte negativa que, a su entender, es la Formación Profesional, pero no nos dice que en Zamora existió el primer centro de Formación Profesional integrado y específico en la Comunidad de Castilla y León. O sea que ve usted cómo, bueno, pues a lo mejor en esta circunstancia y en estos años de manera circunstancial -digamos-, pues, ha ocurrido ese fenómeno que usted nos dice. Pero eso no significa que un hecho puntual conlleve un abandono de la Formación Profesional en Zamora, puesto que le

estoy poniendo un ejemplo, quizá, más importante en este sentido.

En segundo lugar, el Programa Madrugadores. Pues, mire usted, el Programa Madrugadores... yo sé que hubo una polémica en los medios de comunicación, cuyo origen desconozco; en el curso dos mil dos-dos mil tres hay -digamos- diez centros, diez centros que tienen el -digamos- Programa Madrugadores; para el curso dos mil tres-dos mil cuatro va a haber trece centros, ¿eh?, que van a tener el Programa Madrugadores. Y, de ellos, y de ellos, al menos ocho... -pero pueden ser más, porque ya le digo que esto depende de la petición de los alumnos- van a tener la ampliación de horario por la tarde, ¿no? Ya le digo que pueden ser más, ¿eh?, porque estamos ahora en la fase esta.

Y en lo que se refiere a los colegios, me imagino que son colegios públicos -¿no?- los colegios que me indica, son colegios de Infantil y Primaria.

EL SEÑOR: De cero a tres años.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): De cero a tres años, guarderías. Bueno, pues yo estoy seguro... estoy seguro, porque todos los procesos de admisión en estos centros van a depender de la otra Consejería, pero estoy seguro -¿eh?-, y si a nosotros nos piden opinión así nos manifestaremos, de que hay que tratar de cubrir toda la demanda que se produzca en esa... en esa zona, ¿eh?

¡Ah!, lo de la Constitución, perdón, perdón. Es verdad. Perdón, lo de la Constitución. Y no sé si quedaba alguna otra. Bien.

Lo de la Constitución -como usted conoce, seguro-, todos los años en el sistema educativo se conmemora el Día de la Constitución, y se hace, además, a iniciativa de las Direcciones Provinciales, a iniciativa de los centros. Y, además, yo asisto... procuro asistir, o asistía cuando era Viceconsejero y Coordinador, y ahora pondré el mismo empeño en asistir, pues, a actos que se realizan en diferentes centros; algunos centros importantes, pero algunos centros modestos en los cuales lo hacen de forma ejemplar y de forma -digamos-, pues... pues que hay que felicitar al equipo directivo y a los profesores. Aparte de eso, en las Universidades también se establecen, pues, en algunas cuestiones, cursos o jornadas sobre la Constitución.

Pero para este... para esta conmemoración de los veinticinco años queremos estructurar un plan -que ya se está trabajando- en él en tres líneas diferentes: unas -digamos- de carácter general para la enseñanza de educación escolar, que afecte de forma unificada al sistema, a través de las Direcciones Provinciales, que sean las Direcciones Provinciales quienes organicen una

serie de actos de la Constitución, en relación con... con la Constitución; en segundo lugar, una actividad de los centros, que yo creo que es la más importante, porque lo fundamental es que la comunidad escolar, los alumnos, sean receptivos a la importancia de este hecho tan significativo en la historia de nuestro país; y, en tercer lugar, también un... unas actividades en relación con los profesores, con la formación del profesorado.

Y en las Universidades vamos a actuar en dos... en dos aspectos: uno, que afecta a la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León, en lo que... en donde queremos hacer un curso específico sobre la Constitución, intentando que participen en él las personas que más papel jugaron precisamente en la elaboración y en la creación de nuestra Constitución. Y también vamos a animar a las Universidades -porque esa es una faceta que depende de ellas exclusivamente- para que realicen -digamos- actos conmemorativos de la Constitución, ¿eh?

No obstante, existen luego otros proyectos -digamos- ya más... que están más elaborados, como es la edición de... de la... de ejemplares de la Constitución para los niños, adaptados -digamos- a las etapas educativas diversas. Y también, bueno, pues la... actividades extraescolares en relación con... con la propia Constitución, etcétera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GARRAGA): Puede replicar, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en cuanto a... yo no he querido decir, cuando he hablado de Formación Profesional... no sé exactamente si lo he dicho, pero no era mi intención decir que estaba abandonada la Formación Profesional en la provincia de Zamora; ni mucho menos. Simplemente, le reitero que en los dos únicos... últimos cursos no ha habido -y es la única provincia que no ha tenido- ningún ciclo formativo nuevo de Formación Profesional. Sí se ha implantado el que a usted le han apuntado que se ha... que se ha implantado: primer año, el curso pasado... no, hace dos cursos, perdón, segundo año de ese ciclo el curso pasado; pero estaba aprobado de hace tres años.

No he querido -repito- decir que la Formación Profesional en la provincia de Zamora está abandonada. No creo que lo haya dicho, y, si lo digo, lo retiro.

En cuanto a la contestación que usted me ha dado -concreta, como yo le preguntaba- del Programa de Madrugadores, le recuerdo -si no tengo mal los datos; me puedo confundir en un centro, porque no lo tengo aquí todo-, usted ha dicho -y me doy por bien contestado- de que se va a abrir en ocho centros, como mínimo, por la tarde; creo que esos son los centros que lo abrían

el año pasado. Entonces, lo que le pido es que se estudien las solicitudes, porque le garantizo que, como no se ha preguntado a los padres, hay mucha más... le garantizo que no se ha preguntado a los padres si ese servicio se quiere por la tarde; confírmelo usted con el Director Provincial de Zamora. Y yo le pido un esfuerzo por que se abra en algún centro más; lo quedo ahí, lo quedo ahí.

Y después, en cuanto a lo que usted me ha dicho de la... la pregunta que le hice ayer a la Consejera zamorana, he entendido que se va a atender el compromiso. Si se va a atender el compromiso, le ruego que, como yo lo he pedido para dentro de un año largo, incluyan usted... incluyan ustedes en los Presupuestos de la Junta, porque están las aulas absolutamente llenas y sí hay necesidades en esas dos localidades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Consejero, puede contestar.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... compromisos que no son de mi competencia. Yo solamente le digo que, efectivamente, que hay una gran demanda; por eso hablamos nosotros de una serie de creación de puestos, y el Partido Socialista... ustedes hablan de otros. Eso quiere decir que hay demanda; si no hubiera demanda, no hablaríamos de eso.

Entonces, yo lo que le digo es que le transmitiré a la Consejera, pues -digamos-, su preocupación por esos centros de Zamora y que haga todo lo posible -ya que el compromiso lo tiene que asumir ella- para que se produzca... se cubra -digamos- esta demanda.

Pues, efectivamente, mire usted -lo he explicado anteriormente, pero lo vuelvo a repetir-, el proceso para implantar el Programa Madrugadores en un centro es: en primer lugar, pues la Dirección del Centro tiene conocimiento, a través de la Dirección Provincial, de la posibilidad del Programa Madrugadores; esta Dirección se lo presenta al Consejo Escolar; y el Consejo Escolar determina si el centro lo va a solicitar o no; y en aquellos centros que lo tengan, pues determina si le interesa que sea por la tarde -o sea, que se añada al horario de tarde- o no. Esto se está produciendo en estos momentos. Yo, si usted me dice que en algún centro concreto no ha llegado la información, recabaré información del Director Provincial y veremos en qué -digamos- eslabón de la cadena de transmisión, pues, ha fallado. Pero esto es lo que ocurre en... yo diría que en la mayoría o en casi todos los centros de la Comunidad. O sea, que si hay alguna comunidad educativa, algunos Consejos Escolares en que no... por cualquier circunstancia no ha llegado la información, pues hay que procurar que llegue a todos. Pero, vamos, yo le digo que es un programa que -como dije anteriormente- solicitan los padres.

Claro, en este momento, salvo que haya algún colegio que diga: "Mire usted, yo es que ya no quiero el Programa Madrugadores" -que puede ocurrir, ¿eh?-, pues estamos esperando a que los centros nos comuniquen, digamos... y si se van a implantar nuevos programas o si en los que tienen la mañana va a ser por la tarde. Es que, en la información que salió en algún momento, decían que es que en Zamora que no iba a haber Programa Madrugadores (yo lo tengo en el periódico).

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Nieto, para formular su pregunta.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Presidente. Me sumo, señor Consejero, a los agradecimientos que todos los Portavoces le han dado por su comparecencia hoy ante esta Comisión. Y le deseo, igual que todos, logros y aciertos en esta Legislatura.

Como han intervenido todos mis compañeros del Grupo, pues, si yo no intervengo, igual me ponen una cruz en la pizarra y, entonces, es casi obligado hacerlo. Perdóneme esto.

Y, simplemente, pues para hacerle un par de sugerencias desde mi ámbito profesional; mi trabajo está en la Formación Profesional. Y, desde luego, he recogido y recogemos constantemente, pues, una serie de peticiones y sugerencias que quiero yo trasladarle en estos momentos. Y, ya le digo, no necesito siquiera utilizar el turno de réplica; simplemente, quedaría la cuestión en que usted tome conocimiento, evidentemente, de esto que yo voy a sugerirle hoy. Lo que sí, luego terminaré con una pregunta con relación a mi ámbito geográfico, que es El Bierzo.

Bien, la primera sugerencia está fundamentado... está fundamentada en la necesidad y la importancia que los profesores de prácticas, los profesores llamados técnicos, pues tienen en cuanto a la ratio de alumnos, sobre todo aquellos que manejan máquinas en los que los desplazamientos de elementos móviles pueden generar algún problema de seguridad. Tener grupos... es decir, tener ciclos... tener cursos, en los ciclos de fabricación mecánica y similares, con treinta alumnos, atendidos, solo y exclusivamente, por un profesor de prácticas, es una cuestión realmente problemática y que yo creo que se debiera atender. Esa es la primera.

La segunda sugerencia, pues es indicarle que en algunos centros -concretamente en el que yo me encuentro, en el que yo doy clase-, pues disponen de una serie de elementos, de una serie de equipamientos que han sido o han venido desde la extinta organización sindical, y luego han pasado por un sinfín de... Ministerio de Trabajo, etcétera, etcétera, etcétera -esto data, pues ya de cuarenta... cuarenta años, cosas de ese tipo-, y todavía mantenemos... mantenemos la maquinaria y el

equipamiento de aquella época. Por lo tanto, estoy hablando de un equipamiento viejo, por una cuestión de edad; pero también obsoleto, obsoleto en las tecnologías, y demás. Que con muy buena voluntad, y yo creo que con buena profesionalidad también de los profesores que las atienden, pues han ido o han conseguido mantenerlas en el tiempo. Pero esto hay que atenderlo yo creo que de una forma imperiosa. No afectará a muchos centros; probablemente solo a aquellos que de alguna manera, pues, hemos ido desplazándonos, periodo a periodo, de un Ministerio a otro Ministerio.

Y, por último, la pregunta que le quiero formular es con relación a la... al Campus Universitario de El Bierzo. Estamos en estos momentos en torno a las cinco... creo que son cinco titulaciones las que tenemos. Se ha especulado y se ha hablado mucho, incluso se ha llegado a "comprometer"... entre comillas, porque al día siguiente se decía que, de lo comprometido, nada, pues se ha hablado de dieciocho titulaciones. Y yo quisiera, quisiera preguntarle, en estos momentos, si existe por parte de la Consejería alguna expectativa, alguna programación, alguna planificación y qué tipo de titulaciones -evidentemente, la demanda pasa por tener alguna titulación de nivel universitario de último ciclo, es decir, un ciclo superior-, y si, en fin, por parte de la Consejería se tiene pensado o se tiene ya arbitrado algún tipo de solución a este respecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien. Yo recojo las sugerencias, porque las dos me parecen oportunas. Efectivamente, en aquellos ciclos profesionales en los cuales se manejan máquinas o herramientas que tienen peligrosidad -tornos, máquinas con circuitos eléctricos, etcétera-, pues es lo deseable que los grupos de prácticas sean menores. Y en ese sentido estamos trabajando. Y yo... vamos, me comprometo a estudiar -digamos- esa cuestión.

En la segunda sugerencia, yo algo he dicho en mi programa. Precisamente se va a establecer un sistema de inventariar todos los... los elementos didácticos que existen en los centros, lo que facilitará un poco el detectar -digamos- la adecuación de los mismos a las nuevas circunstancias de la demanda laboral; y, en aquellos casos, reponer, mediante un programa de reposición de elementos de los centros.

En respuesta a su última pregunta, yo aquí tengo que apelar... aunque no lo considere como que me... que me

salgo del tema - a la autonomía universitaria. Vamos a ver, las titulaciones las solicitan las Universidades. Nosotros las concedemos administrativamente y las financiamos; pero las Universidades las ubican en donde ellos consideran oportuno en sus órganos de gobierno.

Dicho esto, me consta -¿eh?- de que el Rector de la Universidad de León tiene una especial sensibilidad por el Campus de El Bierzo. Yo no le puedo decir el número de titulaciones que van a poner, si van a ser dieciocho o van a ser ocho; pero es una preocupación que tiene el Rector de León, el rentabilizar al máximo los recursos materiales que allí se han invertido y el hacer del Campus de El Bierzo, pues, un Campus -digamos- que contribuya, en definitiva, a la formación en esa zona. Yo sé que él tiene varios proyectos, algunos de titulaciones oficiales; tiene otros proyectos de titulaciones propias de la Universidad -algunos ya están en marcha, otros que se van a... a iniciar de forma breve-; sé que tiene proyectos de integración de la Escuela de Turismo; sé que tiene proyectos de integración de ciclos de Formación Profesional. En fin, no quiero parecer el Rector de la Universidad de León, pero lo que yo sí le puedo decir es que es un Rector extraordinariamente sensible con El Bierzo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Nieto, si quiere, tiene derecho a contestar al señor Consejero.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Presidente, pero ya había dicho que yo creo que ya, por la hora que es, yo creo que más réplicas y más detalles... no hacen falta más. Tendremos oportunidad a lo largo de toda esta Legislatura de tratar cuestiones de esta índole y de otras, evidentemente, porque la Consejería de Educación yo creo que es una de las más importantes que tenemos en Castilla y León, en la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Pues, agradeciendo a las señoras y señores Procuradores su paciencia y, sobre todo, su tolerancia con esta Presidencia, que tiene que ejercer sus facultades de acuerdo con el Reglamento, pero, en fin, procurando que la sesión transcurra por unos límites razonables en cuanto al tiempo, y dado que hoy ha sido muy densa, agradeciéndoles a todos su actitud, pues se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos).